



**CONCEJO MUNICIPAL
2021**

SESIÓN ORDINARIA

N° 191

RANCAGUA, 16 de marzo de 2021

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N° 191

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 16 de marzo de 2020
HORA : 09:00hrs.
LUGAR : Salón Samuel Román de Casa de La Cultura

CONCEJALES Pamela Jadell Echague Silvia Santelices Rojas
Pedro Hernández Peñaloza Arturo Jara Carrasco
Aníbal González Espinoza Carlos Arellano Baeza
Patricio Henríquez Henríquez Jaime Canales Guzmán
Viviana Morales Sandoval Ramón Carvajal Parada

FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES Daniel Gaete Villagra Administrador Municipal
Rodrigo Dintrans Crivelli Director Asesoría Jurídica (S)
Víctor Salas Suarez Director de Control
Carlos Baier Stevenson Director Comunicaciones
Andrés Cáceres Alarcón Director SECPLAC (S)
Sebastián Díaz Valenzuela Funcionario SECPLAC
Carolina Carmona Balbontín Directora DIDECO

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 191.

Temas a Tratar:

1. Acuerdo para aprobación Acta N° 190.
2. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe de adquisiciones contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de febrero de 2021.

Expediente E6716/2021, de fecha 10 marzo de 2021, referido a Pase Interno N°1503, de fecha 10 de marzo de 2021, de la Dirección de Control.

3. Acuerdo para la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “**GESTION VIAL LTDA**”, R.U.T N°77.006.360-4, domiciliada en Camino Padre Hurtado Km. 26 ½, Huelquen, Comuna de Paine, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “**CICLO- CALLE, Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL, BARRIO DINTRANS, LAS ROSAS, Y LA RIBERA, DE LA COMUNA DE RANCAGUA**”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-8- LE21, por la suma de \$39.754.280, IVA incluido.

Se hace presente que esta propuesta cuenta con financiamiento Municipal, por la suma de \$40.000.000, conforme lo indica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 22, de fecha 08 de marzo de 2021. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM, requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal

Expediente E4441/2021, de fecha 11 de marzo de 2021, referido a Pase Interno N°1550, de fecha 11 de marzo de 2021, de la Dirección de Control.
Expone: Dirección de SECPLAC.

4. Acuerdo sobre los términos en que se procederá a desarrollar el anteproyecto de Modificación del "Plano Seccional de Remodelación y Plano de Detalle Damero Fundacional de Rancagua", Modificación N°23.
Expediente E7112/2021, de fecha 12 de marzo de 2021, referido a Pase Interno N° 1572, de fecha 12 de marzo de 2021, de Dirección de SECPLAC.

Expone: Asesoría Urbana.

5. Acuerdo para la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y **“GESTION VIAL LTDA”**, R.U.T N°77.006.360-4, domiciliada en Camino Padre Hurtado Km. 26 ½, Huelquen, Comuna de Paine, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada **“IMPLEMENTACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL BARRIO MANUEL RODRIGUEZ DE LA COMUNA DE RANCAGUA”**, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-9- LE21, por la suma de \$39.714.766, IVA incluido.

Se hace presente que esta propuesta cuenta con financiamiento Municipal, por la suma de \$40.000.000, conforme lo indica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 20, de fecha 04 de marzo de 2021. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM, requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Expediente E 4471/2021, de fecha 10 de marzo de 2021, referido a Pase Interno N°1513, de fecha 10 de marzo de 2021, de la Dirección de Control.

Expone: Dirección de SECPLAC.

6. Informe Comisión Deportes

Presentación de Proyecto y Planes de Trabajo 2021 **"CLUB DEPORTIVO RANCAGUA SUR"**

Correo Electrónico de Concejal Señor Aníbal González

Expone: Sr. Erick Norambuena, Tesorero: Club Deportivo Rancagua Sur.

7. Informe Comisión Social e Integración

Presentación de solicitud de subvención Igualitaria para; Taller Laboral, Centro de Madres y Clubes Deportivos.

Correo Electrónico, Encargado de Subvenciones Mayores, DIDECO

Expone: Señora Carolina Carmona Balbontin, Directora Desarrollo Comunitario.

8. Varios

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 191

Temas a Tratados:

SEÑOR ALCALDE: Bien, buenos días, damos inicio a nuestra Sesión Ordinaria N° 191, por especial para nuestro Municipio. El Primer Punto, es el:

1. Acuerdo para aprobación Acta N° 190.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta N° 190, de fecha 09 de marzo de 2021.

2. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe de adquisiciones contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de febrero de 2021.

Expediente E6716/2021, de fecha 10 marzo de 2021, referido a Pase Interno N°1503, de fecha 10 de marzo de 2021, de la Dirección de Control.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales, toman conocimiento del tema planteado, Informe de adquisiciones contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de febrero de 2021.

3. Acuerdo para la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “**GESTION VIAL LTDA**”, R.U.T N°77.006.360-4, domiciliada en Camino Padre Hurtado Km. 26 ½, Huelquen, Comuna de Paine, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “**CICLO- CALLE, Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL, BARRIO DINTRANS, LAS ROSAS, Y LA RIBERA, DE LA COMUNA DE RANCAGUA**”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-8- LE21, por la suma de \$39.754.280, IVA incluido.

Se hace presente que esta propuesta cuenta con financiamiento Municipal, por la suma de \$40.000.000, conforme lo indica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 22, de fecha 08 de marzo de 2021. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM, requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal

Expediente E4441/2021, de fecha 11 de marzo de 2021, referido a Pase Interno N°1550, de fecha 11 de marzo de 2021, de la Dirección de Control.

Expone: Dirección de SECPLAC.

SEÑOR ANDRES CACERES: Hola, buenos días, Señores Concejales, se solicita el acuerdo para la firma del Contrato, entre la Municipalidad de Rancagua, y la Empresa, “**GESTION VIAL LTDA**”, R.U.T N°77.006.360-4, domiciliada en Camino Padre Hurtado Km. 26 ½, Huelquen, Comuna de Paine, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “**CICLO-CALLE, Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL, BARRIO DINTRANS, LAS ROSAS, Y LA RIBERA, DE LA COMUNA DE RANCAGUA**”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-8- LE21, por la suma de \$39.754.280, IVA incluido. Esto corresponde, de acuerdo al Informe de Apertura, y Evaluación, Expediente N° 4441, de fecha 09 de marzo del 2021, en la cual se presentaron, dos oferentes, Empresas EASYLIT, y Empresa Gestión vial Ltda., sin perjuicio de que la Empresa EASYLIT, resulto inadmisibile, porque, por no presentar la documentación que se solicita en el artículo 5°, referido a la Garantía de Seriedad de la Oferta. De acuerdo a la Evaluación Técnica que realizo la Comisión Evaluadora, ellos declararon inadmisibile la oferta presentada por la empresa, por las razones que ya explique, y se propone la Adjudicación, para la Empresa “**GESTION VIAL LTDA**”, por el monto neta de \$33.406.958, y con IVA de \$\$39.754.280, esto en consideración, a que existe Financiamiento Municipal, que cumple con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°22 de fecha 08 de marzo de 2021, por \$40.000.000, y que por tratarse de una Propuesta, que supera las 500 UTM, requiere aprobación del Honorable Concejo. Eso Señores Concejales.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “**GESTION VIAL LTDA**”, R.U.T N°77.006.360-4, domiciliada en Camino Padre Hurtado Km. 26 ½, Huelquen, Comuna de Paine, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “**CICLO- CALLE, Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL, BARRIO DINTRANS, LAS ROSAS, Y LA RIBERA, DE LA COMUNA DE RANCAGUA**”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-8- LE21, por la suma de \$39.754.280, IVA incluido.

Se hace presente que esta propuesta cuenta con financiamiento Municipal, por la suma de \$40.000.000, conforme lo indica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 22,

de fecha 08 de marzo de 2021. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM, requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal.

4. Acuerdo sobre los términos en que se procederá a desarrollar el anteproyecto de Modificación del "Plano Seccional de Remodelación y Plano de Detalle Damero Fundacional de Rancagua", Modificación N°23.

Expediente E7112/2021, de fecha 12 de marzo de 2021, referido a Pase Interno N° 1572, de fecha 12 de marzo de 2021, de Dirección de SECPLAC.

Expone: Asesoría Urbana.

SEÑOR ANDRES CACERES: Señores Concejales, esto corresponde a la Etapa siguiente de lo que establece la Ley, del artículo 28 octies, y que consiste en dar respuesta a las Observaciones, que fueron aprobadas en el Concejo pasado, se procederá a acordar, los términos en los cuales se desarrollarán, las Modificaciones, y por lo tanto, lo que se solicita es el acuerdo sobre los términos en que se procederá a desarrollar el Ante Proyecto del "Plano Seccional de Remodelación y Plano de Detalle Damero Fundacional de Rancagua", Modificación N° 23, que presentará la Consultora, Señora Marjolaine Neely. Este es el Convenio que tenemos suscrito con la SEWREMI de Vivienda y Urbanismo, para el desarrollo, de este Estudio. Señora Marjolaine, le dejo la palabra.

SEÑORA MARJOLAINE NEELY: Buenos días, ¿Cómo están?, esto es la continuación de un proceso que llevamos en Rancagua, que tiene como consecuencia, la Información de la Imagen Objetivo, o precisiones que este Concejo, puede desarrollar en estas Fases en el aspecto Físico.



Para poder tomar los acuerdos que corresponden, hay que tener en cuenta lo que dice la <ley de Urbanismo y Construcciones, en su Artículo N° 28 octies, sobre transparencia, en el Mercado de Suelos, el Concejo deberá acordar los términos en que se procederá a elaborar el Ante Proyecto

MARCO PARA EL ANTEPROYECTO



Ley General de Urbanismo y Construcciones art. 28 octies, sobre transparencia en el mercado de suelos:

► **Concejo Municipal deberá acordar los términos en que se procederá a elaborar el anteproyecto**

Observaciones recibidas a considerar en el anteproyecto:

Nº	NOMBRE	SE ACOGE EN LA IMAGEN OBJETIVO			SE INCORPORA EN ANTEPROYECTO	
		Movilidad	Áreas Verdes	Replanteamiento		
1	EDUARDO VERA				Se incorpora intervención del Patio de El Teniente	
2	BASTIÁN GARCÍA	Se prioriza Alternativa FOCALIZADA	Se prioriza Alternativa CORREDORES	Se prioriza Alternativa MICROBARRIOS	Alternativa que COMBINA aspectos valorados Se incorpora intervención del Patio de El Teniente	
6	Departamento de Patrimonio y Turismo SECPLAC	Se prioriza Alternativa FOCALIZADA	Se prioriza Alternativa CORREDORES, combinado con Plazas de bolsillo y plazas pequeñas	Se prioriza Alternativa MICROBARRIOS	Alternativa que COMBINA aspectos valorados. Se incorpora intervención del Patio de El Teniente	Normativa para fachadas y techos verdes Áreas perimetrales para estacionamiento
7	PAZ NEIRA	Se prioriza Alternativa FOCALIZADA (A) Se incluye Par Vial San Martín Lastarria			Alternativa que COMBINA aspectos valorados	Criterios para : corredores verdes modos de movilidad estacionamientos Altura y densidad Interacción de usos
8	DAVID CORNEJO	Se prioriza Alternativa FOCALIZADA.			Alternativa que COMBINA aspectos valorados.	

Nosotros una vez que terminemos estas 4 Jornadas, vamos a desarrollar el Ante Proyecto completamente, con las Normas Urbanísticas, que corresponde a este gran Proyecto

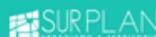
Para el marco de este Ante Proyecto, nosotros tenemos que tener a la vista, entonces las Observaciones que se hicieron de parte de personas, con conclusiones, y que significan un ajuste; algunas de ellas priorizaron específicamente una de las alternativas, en algún componente, otras sirvieron para encauzar otros componentes, pero todas ellas incorporan en diferentes solicitudes de construcciones, que se supone debemos poner en consideración del Concejo.

Esto deriva entonces en tres temas principales o tres paquetes para este acuerdo; uno de ellos que se refiere, a aspectos generales, que sugiere incluir en los objetivos de planeamiento del plan seccional (expuestos en el resumen ejecutivo sometido a consulta pública a los ciudadanos), referidos al uso para el Patio El Teniente.

La segunda de ellas prioriza aspectos que determinan una opción preferente, priorizando las alternativas expuestas: priorización por componente, ajustes y /o nueva opción precisiones solicitadas que constituyen términos específicos para el anteproyecto.

Finalmente, otro paquete de acuerdos, tiene que ver con solicitudes solicitantes que se refieren a la inclusión de normativa para Fachadas y Techos Verdes, criterios para definiciones de estacionamientos e interacción de usos, corredores verdes y modos de movilidad, altura y densidad.

ACUERDOS A INCLUIR EN LOS TÉRMINOS PARA ANTEPROYECTO



- 1. ASPECTOS GENERALES A INCLUIR EN LOS OBJETIVOS DE PLANEAMIENTO DEL PLAN SECCIONAL (EXPUESTOS EN EL RESUMEN EJECUTIVO SOMETIDO A CONSULTA PÚBLICA):**
 - ▶ usos para el sector patio de Teniente

- 2. ASPECTOS QUE DETERMINAN UNA OPCIÓN PREFERENTE, PRIORIZANDO LAS ALTERNATIVAS EXPUESTAS:**
 - ▶ priorización por componente, ajustes y /o nueva opción

- 3. PRECISIONES SOLICITADAS QUE CONSTITUYEN TÉRMINOS ESPECÍFICOS PARA EL ANTEPROYECTO:**
 - ▶ Inclusión de normativa para fachadas y techos verdes
 - ▶ Criterios para definiciones de estacionamientos e interacción de usos, corredores verdes y modos de movilidad, altura y densidad

Yo las voy a exponer en este mismo orden las tres materias, y cuál es nuestra Propuesta, para incorporarlo como acuerdo del Concejo.

Con respecto al Punto N° 1: ASPECTOS GENERALES A INCLUIR EN LOS OBJETIVOS DEL PLAN SECCIONAL:

Se incorporan explícitamente usos para el sector patio de Teniente en el objetivo 1 que indica: “Regular usos de suelo e intensidades de ocupación promoviendo la mixtura y la compatibilidad entre ellos” quedando de la siguiente manera:

“1. Regular uso de suelo e intensidades de ocupación promoviendo la mixtura, la compatibilidad entre ellos y la incorporación del Sector Patio de Teniente a roles urbanos del centro regional.” Eso implica, tácitamente, que los siguientes objetivos se validan, y que tenía el Plan Seccional: que en total son 9, pero que el N° 1 queda complementado, por el Patio del Teniente.

2. Establecer normas urbanísticas que consoliden una imagen urbana de alto estándar y promuevan la renovación
3. Identificar sectores de interés patrimonial y definir normas urbanísticas concordantes con los valores de éstos
4. Definir una distribución sostenible de los modos de transporte, privilegiando la movilidad peatonal
5. Regular usos de suelo en función de la disminución del uso del auto
6. Definir afectaciones de utilidad pública para aumentar la dotación de áreas verdes.
7. Incorporar incentivos para mejorar la calidad ambiental de los espacios no construidos
8. Implementar zonas de remodelación con incentivos que gatillen un repoblamiento sostenido y la permanencia de los actuales habitantes
9. Establecer normas urbanísticas concordantes con hitos patrimoniales e identitarios de la ciudad

ACUERDOS A INCLUIR EN LOS TÉRMINOS PARA ANTEPROYECTO



1. ASPECTOS GENERALES A INCLUIR EN LOS OBJETIVOS DEL PLAN SECCIONAL:

- ▶ Se incorporan explícitamente usos para el sector patio de Teniente en el objetivo 1 que indica : “Regular usos de suelo e intensidades de ocupación promoviendo la mixtura y la compatibilidad entre ellos” quedando de la siguiente manera:
 - “1. Regular usos de suelo e intensidades de ocupación promoviendo la mixtura, la compatibilidad entre ellos y la incorporación del sector patio de Teniente a roles urbanos del centro regional.”
- ▶ Los siguientes objetivos se validan:
 2. Establecer normas urbanísticas que consoliden una imagen urbana de alto estándar y promuevan la renovación
 3. Identificar sectores de interés patrimonial y definir normas urbanísticas concordantes con los valores de éstos
 4. Definir una distribución sostenible de los modos de transporte, privilegiando la movilidad peatonal
 5. Regular usos de suelo en función de la disminución del uso del auto
 6. Definir afectaciones de utilidad pública para aumentar la dotación de áreas verdes.
 7. Incorporar incentivos para mejorar la calidad ambiental de los espacios no construidos
 8. Implementar zonas de remodelación con incentivos que gatillen un repoblamiento sostenido y la permanencia de los actuales habitantes
 9. Establecer normas urbanísticas concordantes con hitos patrimoniales e identitarios de la ciudad

Respecto al Punto N° 2, En el componente movilidad se prioriza alternativa FOCALIZADA, que incluye proyectos de Par Vial San Martín Lastarria y Diagonal Doñihue

En el componente áreas verdes se prioriza alternativa CORREDORES, combinada con plazas pequeñas y de bolsillo de la alternativa de MICROBARRIOS

En el componente de repoblamiento se prioriza alternativa de MICROBARRIOS con ajustes que permiten compatibilizar con el componente de movilidad de la alternativa FOCALIZADA

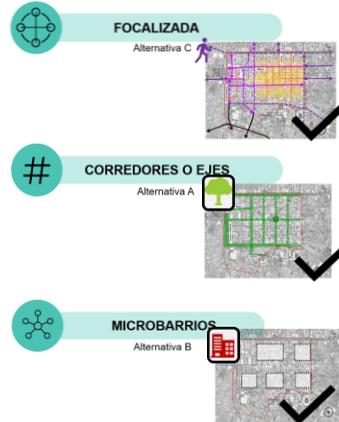
En el componente usos se propone una Alternativa que COMBINA los aspectos valorados en todas las observaciones recibidas y compatibilizando con la alternativa Micro Barrios en el componente de repoblamiento

ACUERDOS A INCLUIR EN LOS TÉRMINOS PARA ANTEPROYECTO



2. ASPECTOS QUE DETERMINAN UNA OPCIÓN PREFERENTE :

- ▶ En el componente movilidad **se prioriza alternativa FOCALIZADA**, que incluye proyectos de Par Vial San Martín Lastarria y Diagonal Doñihue
- ▶ En el componente áreas verdes **se prioriza alternativa CORREDORES**, combinada con plazas pequeñas y de bolsillo de la alternativa de MICROBARRIOS
- ▶ En el componente de repoblamiento **se prioriza alternativa de MICROBARRIOS** con ajustes que permiten compatibilizar con el componente de movilidad de la alternativa FOCALIZADA
- ▶ En el componente usos se propone **una Alternativa que COMBINA** los aspectos valorados en todas las observaciones recibidas y compatibilizando con la alternativa Microbarrios en el componente de repoblamiento



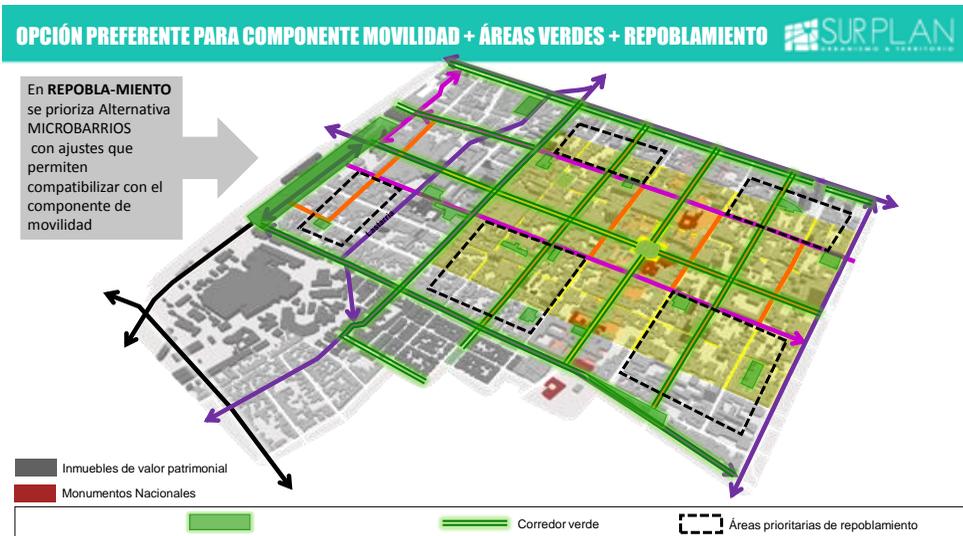
La lamina siguiente, les voy a mostrar, físicamente la Grafica que acompaña, este PROYECTO, ENTONCES EN RELACION DEL Componente Movilidad, se mantiene la alternativa Focalizada, a los que se le han hecho algunos ajustes, también de dibujo, para poder registrar, las mallas con restricción de vehículos motorizados, dando preferencia a los Residentes.



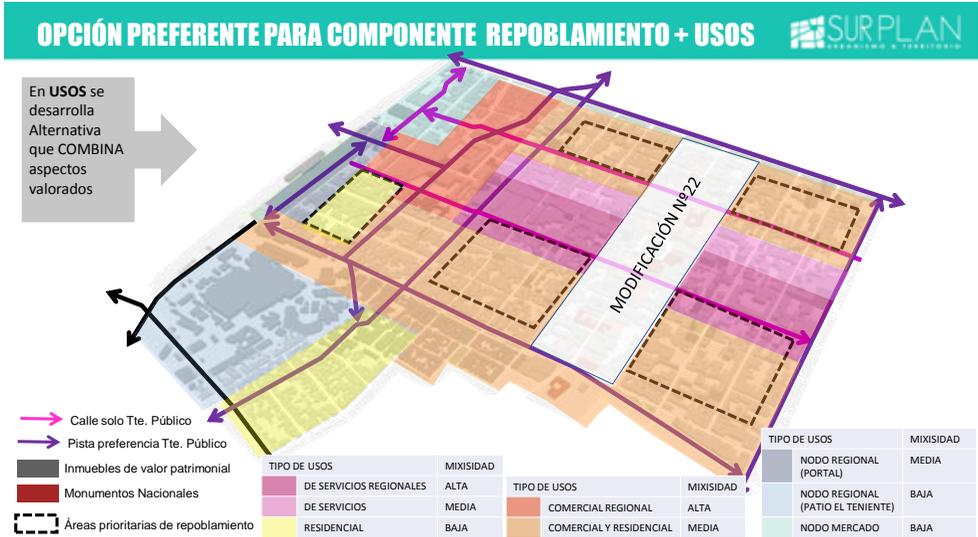
La siguiente, esta sería la Gráfica, que enfrenta el componente, de Áreas Verdes, sobre puesto con el componente, de Movilidad, comprende ahí, tenemos las Plazas incorporadas a las opciones de Corredores, que sería lo que se priorizo.



La siguiente, con respecto a los Micro Barrios, aquí se ha ido poniendo las capas, para poder ver la Imagen Objetivo consensuada. En el caso de los Micro Barrios, son las Áreas prioritarias de Repoblamiento, indicados en la Gráfica, en puntos, en líneas segmentadas en negro, que son las Áreas, donde se haría un mayor esfuerzo, con Programas de Gobierno, para Repoblamiento. Uds. hicieron algunos ajustes en la componente Movilidad, que habilitaba Corredores de Transporte Público, por lo que evitamos que fueran atravesados, y también se hicieron ajustes de dibujos de definiciones, sin embargo, sigue siendo el mismo fin priorizado.



Finalmente, en el caso, de los Usos de Suelo, como Uds. recuerdan no hubo una unanimidad, con respecto a cuál de las alternativas se utilizaba, pero si había aspectos valorados, y haciendo la compatibilidad, con respecto a los Micro Barrios estarían focalizando en estos sectores, que les comentaba con líneas segmentadas negras.



Se desarrolla entonces, una nueva alternativa que combina todos estos aspectos, y tenemos un componente compatible tanto con Micro Barrios, como con los Medios de Transporte, que estaban priorizados en el Componente de Movilidad.

Aquí también se hace explícito que, con el Área del Centro Histórico, hecho en la Modificación N° 22, no se harán Modificaciones en lo urbanístico del Uso de Suelo, ni a las Normas Urbanísticas, porque ya está consensuado, y ya está publicado, y es muy reciente, por lo tanto, sería bastante poco eficiente desde el punto de vista de los gastos el reestudiar algo que ya se estableció.

Esto es entonces, lo que queda, es el componente Uso, que contempla el Patio del Teniente, con un Uso específico, también tenemos ahora 3 tipos de Términos Específicos, en el Proyecto, que esperamos que avancen

Inclusión de normativa para fachadas y techos verdes

Se acuerda incluir en la norma del Plan Seccional aspectos que propicien e incentiven la incorporación de fachadas y techos con vegetación.

Criterios para definiciones de estacionamientos e interacción de usos:

Se acuerda que nuevos edificios de estacionamiento se excluyan del sector definido como área de restricción en el componente movilidad.

Se acuerda permitir el uso de suelo de actividades productivas y de infraestructura solamente en los nodos regionales y sólo bodegaje en las zonas de nodo mercado y comercio regional.

Criterios para definiciones de corredores verdes y modos de movilidad:

Los corredores verdes se desarrollan en vías de perfiles diversos y tipos de movilidades preferentes heterogéneas, sin embargo, la propuesta asume modificar los anchos de acera para acoger el arbolado y propender a la unificación de los ejes propuestos

Para el área de restricción de acceso vehicular a no residentes y vías con movilidades específicas se desarrollarán recomendaciones en marco del plan integral

Estas son las 4 Propuestas para los componentes, del Desarrollo del Ante Proyecto.

ACUERDOS A INCLUIR EN LOS TÉRMINOS PARA ANTEPROYECTO



3. PRECISIONES SOLICITADAS QUE CONSTITUYEN TÉRMINOS ESPECÍFICOS :

A. Inclusión de normativa para fachadas y techos verdes

- ▶ Se acuerda incluir en la norma del Plan Seccional aspectos que propicien e incentiven la incorporación de fachadas y techos con vegetación

B. Criterios para definiciones de estacionamientos e interacción de usos:

- ▶ Se acuerda que nuevos edificios de estacionamiento se excluyan del sector definido como área de restricción en el componente movilidad
- ▶ Se acuerda permitir el uso de suelo de actividades productivas y de infraestructura solamente en los nodos regionales y sólo bodegaje en las zonas de nodo mercado y comercio regional



Con respecto a las Modificaciones solicitadas que constituyen, los Términos solicitados, se

propone aquí, los siguientes acuerdos, a propósito de la Normativa se supone que se acuerde:

Incluir en los objetivos de planeamiento del plan seccional la incorporación del sector patio de Teniente a roles urbanos del centro regional

Priorizar en movilidad la alternativa FOCALIZADA, en áreas verdes la alternativa CORREDORES, en repoblamiento la alternativa de MICROBARRIOS y una Alternativa que COMBINA los aspectos valorados en usos, de acuerdo a gráfica expuesta.

Se acuerdan los siguientes criterios para el desarrollo del anteproyecto:

Se desarrollará una normativa para fachadas y techos verdes

Nuevas playas o edificios de estacionamiento se excluirán del área de restricción de acceso vehicular a no residentes.

Se aceptará el uso de suelo de actividades productivas y de infraestructura solamente en los nodos regionales y sólo bodegaje en las zonas de comercio regional

La propuesta de corredores verdes asume modificar los anchos de acera para acoger el arbolado y propender a la unificación de los ejes propuestos

Para el área de restricción de acceso vehicular a no residentes y vías con movilidades específicas se desarrollarán recomendaciones en marco del plan integral

Las normas de altura y densidad se fijan en rangos de acuerdo a cuadro expuesto, relacionadas al tipo de zona del componente de uso y al perfil de la vía, los cuales podrán ser aumentados si se cede espacio privado al uso público considerando como ejemplo las gráficas expuestas.

Finalmente, a propósito, del mismo punto de las Modificaciones solicitadas, y con respecto a criterios en la existencia de Corredores, con respecto a la Movilidad, se propone que se acuerde, en el contexto de que los Corredores Verdes se desarrollan en Vías diversas, y con Movilidades diferentes, se solicita que se acuerde, la propuesta que se apruebe, la propuesta del ancho de aceras, para permitir el arbolado, y propender a la unificación, de los Ejes que antiguamente, teníamos siempre, con espacios para los vehículos lo más amplio posible, ahora en estos Corredores justo el ancho, para la colocación de los vehículos, y eso significara, disminuir entonces, por ejemplo el estacionamiento, y otros temas, que vamos a ver en el Ante Proyecto,

pero que el criterio será que nuestra prioridad, es el ancho necesario para poner un arbolado, suficientemente grande, para constituir el Corredor.

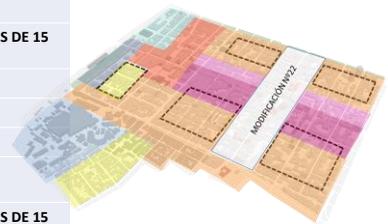
Para el Área de Acceso Vehicular de residentes, y Áreas con Movilidad, como es el caso de la alternativa de Movilidad para focalizada que se priorizo, se propone que se acuerde que se enviaran recomendaciones en el Marco del Plan Integral. Si Uds. Se acuerdan, nosotros estamos haciendo, este Plan Seccional, en que se expone, y tiene esta Normativa, que fija la Ley General de Urbanismo y Construcciones que da las especificaciones, pero también estamos haciendo un Plan de Detalles y un Plan de Gestiones, y en el Plan de Gestión caben las recomendaciones, a propósito, por ejemplo, de un nuevo Plan de Gestión con Normativas de Horarios de Circulación, de vehículos de Carga, e incluso en la petición de generar algunos diseños en Estacionamientos de Escape, cuestiones que provocan entonces, y que hay que incorporar en el Plan de Detalles.

PRECISIONES SOLICITADAS PARA LOS TÉRMINOS PARA ANTEPROYECTO

D. Criterios para definiciones de altura y densidad

► Se acuerdan los siguientes rangos de altura y densidad en relación al componente de uso de la alternativa priorizada

TIPO DE ZONA	DENSIDAD		ALTURA (PISOS)	
	DESDE	HASTA (CON INCENTIVO)	DESDE	HASTA (CON INCENTIVO)
DE SERVICIOS REGIONALES	350	500	6	10 (EN CALLES DE MÁS DE 18 M PROYECTADO)
DE SERVICIOS	350	500	5	8
COMERCIAL REGIONAL	250	400	8	12 (EN CALLES DE MÁS DE 15 M)
COMERCIAL Y RESIDENCIAL	450	700	5	8
NODO REGIONAL (PORTAL)	130	200	5	8
NODO MERCADO	130	200	4	6
NODO REGIONAL (PATIO CODELCO)	130	200	4	6
RESIDENCIAL (EN SECTOR ESTACION)	450	700	6	12 (EN CALLES DE MÁS DE 15 M)
RESIDENCIAL (EN BARRIO PATRIMONIAL)	320	480	3	6



Eso es con respecto a los contenidos, y que se resume, la siguiente, por favor, a propósito de las peticiones, me han solicitado que tengamos criterios para las definiciones de altura y densidad, y se propone acotar, en los cuales, en este Ante Proyecto, tienen una identidad, que estén relacionados tanto con la propuesta de Uso, y hemos puesto en la alternativa que hemos alternado en este aspecto tanto con las vías. Se propone entonces, según el tipo de Zona, los siguientes rangos de Identidad de Altura, para la Zona de Servicios Regionales, que es la zona, donde se espera que se instalen, la mayoría de los Equipamientos que tienen un Servicio de carácter Regional, se propone una Densidad, de 750 habitantes por esta área hasta 500, aquí Uds., ven que hasta con incentivos, puesto que hoy día la Norma Urbanística, puede fijar en el incentivo, que pueda subir los rangos de densidad, y que se puede hacer.

En el caso de la altura se propone para la Zona de Servicios Regionales, desde 6 pisos hasta 10 pisos, después Uds., van a ver que la Norma Urbanística, que estamos obligados a indicar menos, pero para mejor comprensión del acuerdo, hemos visto aquí en 6, como pisos, como la Norma, a tener como rango, suponiendo que los pisos son de 3,5 metros como máximo, así para que Uds., vean aproximadamente cual es la altura que se va a tener, pero nuestra Imagen, tiene normalmente más idea, en pisos que en metros.

En cuanto a Incentivos, vamos a ver que los Incentivos, digamos suponiendo, que asociar a la mayor altura, y están asociadas solamente, a las calles más concurridas. Hoy día, el Plan Regulador, fija, pero no todavía, el Plan Regulador, fija un ancho de calle, proyectado, y que también vamos a revisar, y que pueden ser esos anchos, pero, que definiendo en algunos casos ya está bastante consolidado y se puede desarrollar.

La siguiente Zona, que es la Zona de Servicios, nosotros fuimos bastante claros, se mantiene la misma Densidad, del anterior, sin embargo, las alturas van definidas en rangos de 6 a 8, en la Zona con Comercio Regional, que es la Zona que va en torno al Mercado, y al Rodoviario, con densidades menores, porque no se espera que haya demasiadas viviendas, sino un 50 % con alturas que van de 8 pisos, en las calles más anchas, la mayoría de ellas llegan a 15 metros.

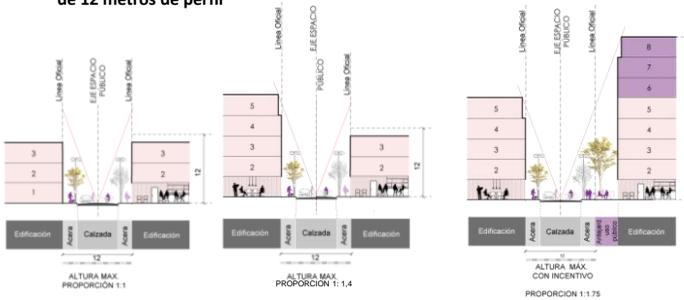
En la Zona Comercial, y Residencial, donde también se intenta que se creen Micro Barrios, la Densidad aumenta y tenemos de 450 a 700, y la altura va de 5 a 8 pisos. En el Nodo Regional, o el Portal, esa Zona, las Densidades, son bajas, porque también se espera que no haya allí gran cantidad de viviendas, todas estas, tienen rangos de 130, a 200 habitantes. El Nodo Regional Portal, su altura va de 5 pisos a 8; y en el Nodo Mercado, con el Patio Codelco, va de 4 pisos a 6 pisos. En la Zona Residencial en el Sector estación, sube, por eso que esperamos que ahí puedan alojar, una cantidad de residentes nuevos va de 400 a 700, con una altura de 6 posos a

12, también sujeto a incentivos con en calles de más de 15 metros de ancho. Y finalmente la Zona de los Barrios Patrimoniales, tenemos una Densidad un poco menor de 320 a 480, y con una altura de 3 a 6 pisos.

PRECISIONES SOLICITADAS PARA LOS TÉRMINOS PARA ANTEPROYECTO SURPLAN

D. Criterios para definiciones de altura y densidad

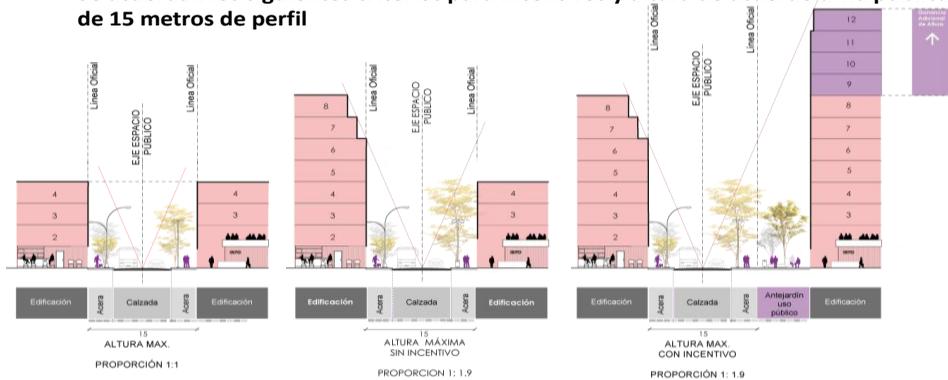
- ▶ Se acuerdan los siguientes criterios para incentivos y altura de acuerdo a vía pública de 12 metros de perfil



PRECISIONES SOLICITADAS PARA LOS TÉRMINOS PARA ANTEPROYECTO SURPLAN

D. Criterios para definiciones de altura y densidad

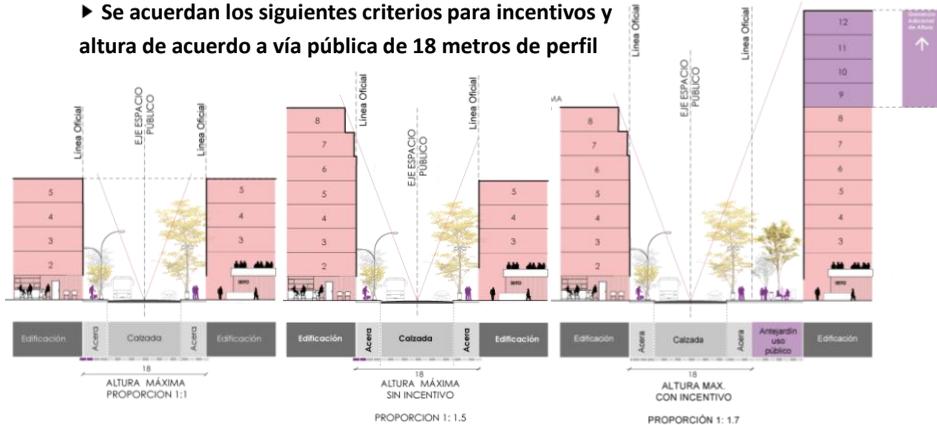
- ▶ Se acuerdan los siguientes criterios para incentivos y altura de acuerdo a vía pública de 15 metros de perfil



PRECISIONES SOLICITADAS PARA LOS TÉRMINOS PARA ANTEPROYECTO 

D. Criterios para definiciones de altura y densidad

► Se acuerdan los siguientes criterios para incentivos y altura de acuerdo a vía pública de 18 metros de perfil



Esta Grafica que acompaña de cuáles serían los Incentivos, acá tenemos, por ejemplo, una calle de 12 metros de ancho, que son bastantes frecuentes sobre todo las calles que van en sentido, norte sur con 3 pisos es el perfil que nos da, nosotros tenemos en algunas Zonas, 5 o 6 pisos, que está limitado también, por la rasante, que es una Norma Adicional, y lo que se espera entonces es entregar como, Incentivo, es que el Propietario Privado, entregue para Uso Público, un ante jardín, la distancia, que no pasa a ser un Bien Nacional de Uso Público, así queda abierto, con forma a lo mejor de una pequeña Plazoleta, o sobre todo un Espacio, que pudiese aumentar el ancho, visualmente de la calle. Y entonces en esa condición podría tener más pisos.

La siguiente, el mismo ejemplo, para calles de 15 metros, Uds., ven aquí, podríamos aumentar, más todavía, incluso tiene más de 15 metros; en estas calles podríamos estar permitiendo, hasta 12 pisos. También con la condición de que se entregue, un antejardín, al uso público. De esta forma se ensancha el perfil de la calle sin incurrir en gastos en su confección

La siguiente, finalmente para las Vías, de 18 metros donde. sería la máxima de pisos permitida, también con el incentivo, mediante de que se entregue, un antejardín para uso Público, y se podría llegar hasta 12 pisos. Entonces esos son los criterios que nosotros planteamos para distinguir la Norma Urbanística de altura en este sector que estamos viendo.

La siguiente, y finalmente se propone explícitamente, que los acuerdos del Concejo, se enuncien

a propósito, de aspectos generales, incluí, en los Objetivos de planeamiento del Plan Seccional, con el Sector del patio El Teniente, con los cambios urbanos del Plan Seccional, a propósito de la Modificación de Alternativas, el acuerdo sería priorizar en movilidad la alternativa FOCALIZADA, en áreas verdes la alternativa CORREDORES, en repoblamiento la alternativa de MICROBARRIOS y una Alternativa que COMBINA los aspectos valorados en usos, todo ello acuerdo a gráfica expuesta, en este Power Point, formaría parte, del acuerdo.

Y finalmente a propósito de decisiones se supone que acuerde los siguientes criterios que se desarrollen en el Proyecto, se desarrollará una Normativa para fachadas y techos verdes

Nuevos edificios de estacionamiento se excluirán del área de restricción de acceso vehicular a no residentes

Se aceptará el uso de suelo de actividades productivas y de infraestructura solamente en los nodos regionales y sólo bodegaje en las zonas de comercio regional

La propuesta de corredores verdes asume modificar los anchos de acera para acoger el arbolado y propender a la unificación de los ejes propuestos

Para el área de restricción de acceso vehicular a no residentes y vías con movilidades específicas se desarrollarán recomendaciones en marco del plan integral

Finalmente, un acuerdo que indica, las normas de altura y densidad se fijan en rangos de acuerdo a cuadro expuesto, relacionadas al tipo de zona del componente de uso y al perfil de la vía, los cuales podrán ser aumentados si se cede espacio privado al uso público considerando como ejemplo las gráficas expuestas.

Esa es nuestra Propuesta para los acuerdos, del desarrollo de esta Propuesta.

SUGERENCIAS TÉCNICAS PARA ACUERDOS



1. Incluir en los objetivos de planeamiento del plan seccional la incorporación del sector patio de Teniente a roles urbanos del centro regional
2. Priorizar en movilidad la alternativa FOCALIZADA, en áreas verdes la alternativa CORREDORES, en repoblamiento la alternativa de MICROBARRIOS y una Alternativa que COMBINA los aspectos valorados en usos, de acuerdo a gráfica expuesta.
3. Se acuerdan los siguientes criterios para el desarrollo del anteproyecto:
 - ▶ Se desarrollará una normativa para fachadas y techos verdes
 - ▶ Nuevos edificios de estacionamiento se excluirán del área de restricción de acceso vehicular a no residentes
 - ▶ Se aceptará el uso de suelo de actividades productivas y de infraestructura solamente en los nodos regionales y sólo bodegaje en las zonas de comercio regional
 - ▶ La propuesta de corredores verdes asume modificar los anchos de acera para acoger el arbolado y propender a la unificación de los ejes propuestos
 - ▶ Para el área de restricción de acceso vehicular a no residentes y vías con movilidades específicas se desarrollarán recomendaciones en marco del plan integral
 - ▶ Las normas de altura y densidad se fijan en rangos de acuerdo a cuadro expuesto, relacionadas al tipo de zona del componente de uso y al perfil de la vía, los cuales podrán ser aumentados si se cede espacio privado al uso público considerando como ejemplo las gráficas expuestas.

SUGERENCIAS TÉCNICAS PARA ACUERDOS



1. Incluir en los objetivos de planeamiento del plan seccional la incorporación del sector patio de Teniente a roles urbanos del centro regional
2. Priorizar en movilidad la alternativa FOCALIZADA, en áreas verdes la alternativa CORREDORES, en repoblamiento la alternativa de MICROBARRIOS y una Alternativa que COMBINA los aspectos valorados en usos, de acuerdo a gráfica expuesta.
3. Se acuerdan los siguientes criterios para el desarrollo del anteproyecto:
 - ▶ Se desarrollará una normativa para fachadas y techos verdes
 - ▶ Nuevos edificios de estacionamiento se excluirán del área de restricción de acceso vehicular a no residentes
 - ▶ Se aceptará el uso de suelo de actividades productivas y de infraestructura solamente en los nodos regionales y sólo bodegaje en las zonas de comercio regional
 - ▶ La propuesta de corredores verdes asume modificar los anchos de acera para acoger el arbolado y propender a la unificación de los ejes propuestos
 - ▶ Para el área de restricción de acceso vehicular a no residentes y vías con movilidades específicas se desarrollarán recomendaciones en marco del plan integral
 - ▶ Las normas de altura y densidad se fijan en rangos de acuerdo a cuadro expuesto, relacionadas al tipo de zona del componente de uso y al perfil de la vía, los cuales podrán ser aumentados si se cede espacio privado al uso público considerando como ejemplo las gráficas expuestas.

SEÑOR ANDRES CACERES: Gracias Señora Marjolaine, yo quería indicar también que si Uds., se fijan, todas estas condiciones de Altura, y Densidad, que se están planteando, son todas menores a las que hoy día, consideran nuestra Planificación, por lo tanto, se tiende a regularizar, y con eso lo que hoy día hay se confina mejor, digamos eso, yo creo que está expuesto bien

clarito, para que Uds., puedan aprobar el acuerdo, como se desarrollara el Ante Proyecto, los términos como se desarrollara el Ante Proyecto, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bien, gracias, por la Exposición, es bastante clara, bien precisa, en lo que se pretende avanzar, aprovecho también de saludar, a Don Patricio Olate, que no lo salude antes, de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Don Patricio, si desea hacer algún aporte, u opinión con respecto, a lo que acaban de presentar.

SEÑOR PATRICIO OLATE: Bueno, muy buenos días, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Buenos días.

SEÑOR PATRICIO OLATE: Señores Concejales, agradecerles su participación, en este Estudio conjunto, que estamos desarrollando, junto al Ministerio de Vivienda, y la Municipalidad de Rancagua, este importante Estudio, que va a fijar las condiciones del Centro de Rancagua, en los próximos, digámosle 10 años, es muy interesante ver como se ha podido nuevamente utilizar la energía que vienen a la Ley de Mercado del Uso de Suelo, a través de la 28 octies, en la cual como Uds., se dieron cuenta estamos planificando en conjunto, en lo que se va a desarrollar, y Uds., escucharon las especificaciones que indico, la Consultora respecto a la altura, a las Densidades, respecto a todos los Parámetros del Centro de Rancagua están siendo planificados, en conjunto, en términos, y más bien nosotros escuchamos lo que Uds., nos proponen, muy distinto a la Normativa antigua, si Uds., se recuerdan que antes están implicados varias cosas sobre las cuales decidir, nueve cosas, y ahora no, ahora pasa a la ciudad, que es la ciudad de Rancagua, representada por su Alcalde, y sus Concejales, que determinan como se desarrollan, como se va a desarrollar este Plan Seccional, del damero Fundacional, sus Planes de Detalle, y de Gestión, aso que creo que es un ejemplo, bastante importante a nivel regional, y de país, como se podía soslayar, este es el primer ejemplo, que estamos haciendo con esta metodología, combinado el Concejo, que tiene todas las facultadas, para establecer, la Imagen Objetivo, que es lo fundamental, después viene todo el relleno, que significan las Normas Específicas, pequeñas, todo lo otro, pero, la Imagen Objetivo, es lo que realmente representa lo que quiere hacer la ciudad, con su Centro Urbano, la están entregando en el Concejo Municipal, y la Participación ciudadana, o sea hay un nuevo foco, es muy, muy interesante, y creo que vale la pena destacar, y felicitarlos por estas conclusiones, eso sería, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Bien, Señores Concejales, ¿Alguna opinión?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No, Señor Alcalde, simplemente señalar que ayer en la Comisión, se produjo ahí, unos aportes que se recogieron, así que, por lo tanto, Los concejales, hicieron ahí, sus, aclararon sus dudas también.

SEÑOR ALCALDE: Bien, de acuerdo entonces a lo que señala, el Punto, Don Andrés, debería proceder a votarse la Exposición.

SEÑOR ANDRES CACERES: Si, Don Eduardo, corresponde a que, en virtud, de lo que se ha expuesto, se tome, el acuerdo, sobre los términos en que se procederá a desarrollar el Ante Proyecto, de Modificación del Plan Seccional de Remodelación y Plano de Detalle Damero Fundacional de Rancagua, N° 23

SEÑOR ALCALDE: Bien, Secretario.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueban los Términos, en que se procederá a desarrollar el Ante Proyecto, de Modificación del Plan Seccional de Remodelación y Plano de Detalle Damero Fundacional de Rancagua, N° 23, según el siguiente detalle: dado por Presentación de Power Point, exposición que consta de 17 diapositivas, y que pasa a formar parte de la presente Acta.

Incluir en los objetivos de planeamiento del Plan Seccional la incorporación del sector Patio de Teniente a roles urbanos del Centro Regional

Priorizar en movilidad la alternativa FOCALIZADA, en Áreas Verdes la alternativa CORREDORES, en Repoblamiento la alternativa de MICROBARRIOS y una Alternativa que COMBINA los aspectos valorados en usos, de acuerdo a gráfica expuesta.

Se acuerdan los siguientes criterios para el desarrollo del Anteproyecto:

Se desarrollará una Normativa para Fachadas y Techos Verdes.

Nuevas Playas o Edificios de Estacionamiento se excluirán del Área de Restricción de acceso vehicular a no residentes

Se aceptará el Uso de Suelo de actividades productivas y de infraestructura solamente en los Nodos Regionales y sólo bodegaje en las zonas de comercio regional

La propuesta de Corredores Verdes asume modificar los anchos de acera para acoger el arbolado y propender a la unificación de los ejes propuestos

Para el Área de Restricción de acceso vehicular a no residentes y vías con movilidades específicas se desarrollarán recomendaciones en marco del plan integral

Las Normas de Altura y Densidad se fijan en rangos de acuerdo a cuadro expuesto, relacionadas al tipo de zona del componente de uso y al perfil de la vía, los cuales podrán ser aumentados si se cede espacio privado al Uso Público considerando como ejemplo las gráficas expuestas.

5. Acuerdo para la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “**GESTION VIAL LTDA**”, R.U.T N°77.006.360-4, domiciliada en Camino Padre Hurtado Km. 26 ½, Huelquen, Comuna de Paine, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “**IMPLEMENTACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL BARRIO MANUEL RODRIGUEZ DE LA COMUNA DE RANCAGUA**”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-9- LE21, por la suma de \$39.714.766, IVA incluido.

Se hace presente que esta propuesta cuenta con financiamiento Municipal, por la suma de \$40.000.000, conforme lo indica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 20, de fecha 04 de marzo de 2021. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM, requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Expediente E 4471/2021, de fecha 10 de marzo de 2021, referido a Pase Interno N°1513, de fecha 10 de marzo de 2021, de la Dirección de Control.

Expone: Dirección de SECPLAC.

SEÑOR ANDRES CACERES: Bueno Señores Concejales, corresponde al acuerdo para la celebración del Contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua, y “**GESTION VIAL LTDA**”, R.U.T N°77.006.360-4, domiciliada en Camino Padre Hurtado Km. 26 ½, Huelquen, Comuna de Paine, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “**IMPLEMENTACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL BARRIO MANUEL RODRIGUEZ DE LA COMUNA DE RANCAGUA**”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-9- LE21, por la suma de \$39.714.766, IVA incluido.

Se hace presente que esta propuesta cuenta con financiamiento Municipal, por la suma de \$40.000.000, conforme lo indica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 20, de fecha 04 de marzo de 2021. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM, requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal. Ahora referente al Informe de Apertura y Evaluación de la propuesta, de Adjudicación, del Expediente N° 4471/2021, de fecha 08 de marzo de 2021, se indica que se presentaron 2 Empresas, una Asesoría y Gestión EASYLIT, Limitada, y Gestión Vial Limitada, igual que en el caso anterior, la Empresa Asesoría y Gestión EASYLIT, Limitada, no presentó Boleta de Garantía, que pedía la oferta, y por lo tanto quedó fuera de Bases, respecto a ese punto, y se procedió a apertura solo a la oferta económica de Gestión Vial Limitada, evaluándose todos los aspectos, que aparecen en las Bases, con un 100%, y por lo tanto, lo que se recomienda, por la Comisión evaluada la Propuesta, y revisando los antecedentes, quedando un puntaje, de la Propuesta Pública, denominada “IMPLEMENTACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL BARRIO MANUEL RODRIGUEZ DE LA COMUNA DE RANCAGUA”, y cumpliéndose todos los requisitos se propone la Adjudicación, a Gestión Vial Limitada, por el valor sin IVA de \$33.373.753, y con IVA de \$ 39.714.766, eso Señores Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Secretario.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “GESTION VIAL LTDA”, R.U.T N°77.006.360-4, domiciliada en Camino Padre Hurtado Km. 26 ½, Huelquen, Comuna de Paine, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “IMPLEMENTACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL BARRIO MANUEL RODRIGUEZ DE LA COMUNA DE RANCAGUA”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-9- LE21, por la suma de \$39.714.766, IVA incluido.

Se hace presente que esta propuesta cuenta con financiamiento Municipal, por la suma de \$40.000.000, conforme lo indica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 20, de fecha 04 de marzo de 2021. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM, requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal.

6. Informe Comisión Deportes

Presentación de Proyecto y Planes de Trabajo 2021 "CLUB DEPORTIVO RANCAGUA SUR"

Correo Electrónico de Concejal Señor Aníbal González

Expone: Sr. Erick Norambuena, Tesorero: Club Deportivo Rancagua Sur.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde, el Concejal González, me pidió que, porque él se está haciendo unos exámenes. Bueno el día de ayer se reunió la Comisión de Deportes, con una amplia participación de Concejales, para escuchar la Presentación del Proyecto del Club Deportivo Rancagua Sur, que es el Proyecto de Planes, del año 2021, enmarcado, en lo que es su participación, en el Torneo de Tercera División A, este año, y el Proyecto consiste fundamentalmente, en los Gastos que deberán cubrir, en materias de traslado a lo largo de Chile, ya que es un Campeonato que se realiza, tanto en el Norte, como en el Sur, de nuestro país; ellos van a hacer un aporte de \$12 millones, y fracción, como Club, y la solicitud al Municipio, es de \$16. 857.000 por el año 202, y esto fue aprobado, para ser sometido, ¿No es cierto?, a la decisión del Señor Alcalde, eso es el Informe de la Comisión de Deporte.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto, gracias. ¿Ese es el único punto?

SEÑOR CARLOS ATELLANO: El único.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales, toman conocimiento del tema planteado, Informe, y Presentación de Proyecto y Planes de Trabajo 2021 "CLUB DEPORTIVO RANCAGUA SUR".

7. Informe Comisión Social e Integración

Presentación de solicitud de subvención Igualitaria para; Taller Laboral, Centro de Madres y Clubes Deportivos.

Subvenciones Mayores

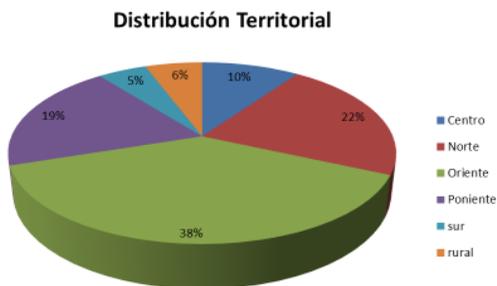
Correo Electrónico, Encargado de Subvenciones Mayores, DIDECO

Expone: Señora Carolina Carmona Balbontin, Directora Desarrollo Comunitario.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Buenos días, Señor Alcalde, buenos días Concejales, yo voy a pasar las Subvenciones Igualitarias, y las Subvenciones Mayores.

En el caso de las Subvenciones Igualitarias, en esta ocasión se presentan, las Organizaciones

de Mujer, y las Organizaciones Deportivas, dentro de las Organizaciones de Mujeres están, Los Talleres Laborales, y los Centros de Madres, ahí como podemos ver, fueron 19 Proyectos de Centros de Madres, que se postularon, y 104 Talleres laborales, haciendo un total de 123, Organizaciones que postilan. El Monto por Organización es \$350.000, lo que hace un total de \$43.050.000, ahí está la distribución territorial:



En que la mayoría der las Organizaciones, que están postulando, se concentran en el Sector Oriente, seguido por el Norte, y el Poniente; y según el topi de Proyecto, ellas están postulando, la mayoría, como el 90%, se concentran en solicitar en pedir Materiales para poder desarrollar Manualidades, el 9%, corresponde a Viajes, y el 1% a Arreglos de Sedes

TIPO DE PROYECTO

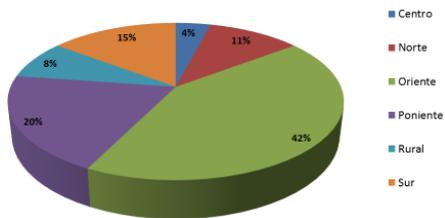


Este fue uno de los principales temas, que nos hizo tomar, la decisión de poder postular, o de poder habilitar, las Subvenciones, dado que las Organizaciones estaban solicitando subvenciones para poder empezar, y comenzar a desarrollar, sus trabajos, y poder

posteriormente venderlos.

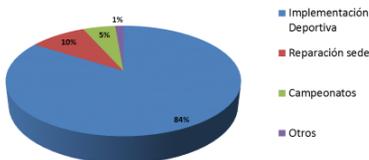
En relación a las Subvenciones de Clubes Deportivos, son 75 los Clubes Deportivos que presentaron Proyectos, el monto también corresponde a \$350.000, por cada uno, y esto hace un total de \$26.250.000, ahí está la Distribución, el Sector Oriente res el que concentra la mayor cantidad de Organizaciones Deportivas que presentan Proyectos, seguido por el Poniente, y el Sector Sur.

Distribución Territorial



Y en relación a los tipos de Proyectos que presentan los Clubes Deportivos, la mayoría con un 84%, se concentra en la Implementación Deportiva, seguido por Reparación de Sedes, y por Campeonatos

TIPO DE PROYECTO



Eso tiene que ver, con las Subvenciones Igualitarias, por lo tanto, son 198 en total las Organizaciones, que están postulando, en esta ocasión, y corresponden a \$69.399.000. Eso es en cuanto a Subvenciones Igualitarias.

SEÑOR ALCALDE: Bien, votación, Secretario

SEÑORA PAMELA JADELL: ¿No hay consultas, antes, Señor Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Si

SEÑORA PAMELA JADELL: Vuelvo a insistir, igual que la semana pasada, Señor Alcalde, estamos en Pandemia, ¿Ud. cree, que va a ser bien utilizado, por los Clubes Deportivos, sabiendo que hay necesidades en la calle, hay gente que no tiene “pega”?

SEÑOR ALCALDE: En el Presupuesto aprobado, el año pasado, por el Concejo Municipal, se contempla estas Iniciativas, y que son parte también, de la obligación de la Comunidad, de propender a que las Actividades, de las Organizaciones de la ciudad, cuenten con el respaldo, que corresponde; en situaciones excepcionales, de Pandemia, el Municipio, ha hecho esfuerzos, y ha cumplido, con sus obligaciones, luego de que la primera obligación, corresponde al Gobierno, y los recursos que tiene que entregar, oportunamente a los Municipios, así es que, en virtud de eso, y que es un Presupuesto aprobado, por el Concejo Municipal, lo que nosotros hemos hecho, es “eco”, de la solicitud, de muchas Instituciones, y principalmente, y especialmente de Talleres Laborales, que desean que a través de esta asignación de recursos, puedan desarrollar actividades económicas, que van en Beneficio de las mismas socias, aso que yo creo que va en esa dirección.

SEÑORA PAMELA JADELL: Yo creo que, no hay dos opiniones, Señor Alcalde, pero ahora las Subvenciones de los Clubes Deportivos, yo concuerdo con Ud., que va a ser muy beneficioso, para los Talleres Laborales, pero los Clubes Deportivos, tengo mi cuestionamiento, porque estamos en Pandemia, es muy probable que la próxima semana, nos devuelvan a Fase 1, los casos han ido subiendo, entonces, ¿No se’?, me parece, que podría ser utilizado en, a lo mejor de otra forma, o detener, en este momento la Subvención, `porque sabemos que no la van a poder utilizar, y entregarla en el momento, que sea más propicio, creo yo.

SEÑOR ALCALDE: Bueno mayoritariamente, esta expresado por la Señora Directora, están solicitando Implementación Deportiva, y eso obviamente, que será utilizada por los Equipos, y los Clubes, cuando, las condiciones, así lo permitan, pero sería importante dejar la Observación, de la Concejala Jadell, que se opone a la entrega, de Subvenciones a Clubes Deportivos de la ciudad, ¿Hay alguna otra opinión?

SEÑORA PAMELA JADELL: Señor Alcalde, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Para proceder, entonces a la votación.

SEÑORA PAMELA JADELL: No sufra, si reconocer, no es malo, Señor Alcalde.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No, Señor Alcalde, yo simplemente, quería decir que, yo entiendo a la Concejala Jadell, no es que se esté oponiendo, claramente, no es eso.

SEÑOR ALCALDE: Así, lo entiendo yo.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No nos vamos a ver la suerte entre gitanos, si lo único que falta es que el próximo Concejo, ¿no se?, aprobemos las Subvenciones de Navidad, si está claro eso.

SEÑORA PAMELA JADELL: So, claro, exactamente.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si esta clarito la cosa, no vamos a, para que nos vamos a hacer los lesos, entre nosotros mismos, si estamos, y todos trabajamos en esto, entonces, pero, sabemos que estamos en Campaña, y esto es evidente, todos nos damos cuenta, lo hemos conversado, y sabemos que esto obedece a esto, pero nadie se va a oponer, yo pregunte antes, en Comisión, si era legal, me dicen que sí, por lo tanto, se va a aprobar, nadie se va a oponer, solo estamos haciendo ver el punto.

SEÑOR ALCALDE: En enero de cada año se aprueba el Presupuesto.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: De que, no nos hagamos los lesos, estamos en Campaña, Ud. está en Campaña, y esto es evidente, si insisto, lo único que falta es que aprobemos la Subvención de Navidad, la próxima semana.

SEÑOR ALCALDE: No sé si la habrán presentado, los vecinos, o si ya han hecho inquietudes, en esa dirección, nosotros como Municipio, solo nos hacemos cargo, de lo que nos plantean los vecinos, de la importancia de poder disponer de los recursos, que no se entregaron el año pasado, y que especialmente, a nivel de Talleres Laborales, requieren de poder reiniciar actividades, incluso algunos han planteado, y que nos parece bastante, muy buena sugerencia,

que ellos quieren trabajar desde sus propias casas, y que los materiales que se compran.

SEÑORA PAMELA JADELL: En el caso de los Talleres Laborales, no hay dos opiniones, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Pero, si, y que se compran con este aporte municipal.

Secretario, votación.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueban las siguientes Subvenciones Igualitarias de Talleres Laborales, y Clubes Deportivos:

Talleres Laborales

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT INSTITUCIÓN	DOMICILIO	NOMBRE REPRESENTANTE	OBJETIVO PROYECTO	2021		
							SECTOR	
1	TL. ALFA Y OMEGA	65.331.780-8	PJE. GUAYACAN N° S/N°, VILLA BAQUEDANO	ANA REYES VENEGAS	GEBEROS, HILOS, LANAS, ELASTICOS, ETC.	\$	350'000	PONIENTE
2	TL. MANOS DE FANTASIA	65.910.580-2	ENTRE LACOS S/N°, VILLA SAN RAFAEL	NOEMI MARIN MIRANDA	LANA, GENERO, ETC.	\$	350'000	PONIENTE
3	TL. YO MUJER	65.531.990-5	PJE. 5 DE OCTUBRE S/N°. POBL. 5 DE OCTUBRE	PAULINA RAMIREZ SOTO	Género, Hilos, Elastico Broderie	\$	350'000	PONIENTE
4	TL. ESPERANZA	65.329.590-1	SAN RAFAEL N° 080, VILLA EL TRAPICHE	SILVIA CABRERA ARCE	HILOS, GENEROS, ETC.	\$	350'000	PONIENTE
5	TL. ESFUERZO FEMENINO	65.238.310-6	J. CARRERA PINTO N° 1066	ROSA VILCHES CAVIERES	GENEROS, HILOS, ELESTICOS, ETC.	\$	350'000	PONIENTE
6	TL. BELLO RENACER	65.068.094-4	AV. PROVINCIAL N° 1427, VILLA PROVINCIAL	ERNA AGUILAR DIAZ	LANAS Y GENEROS	\$	350'000	PONIENTE
7	TL. LAS CUATRO ESTACIONES	65.871.520-8	CIRCUNVALACION 211 VILLA CORAZON	ADRIELA SOTO MARDONES	LANAS, GENERO E HILOS	\$	350'000	PONIENTE
8	TL. RENACER VILLA EL COBRE	75.957.370-6	RUTA H-30 VILLA EL COBRE PARCELA # 1534	IRIS DE LAS M. PALOMINOS MACHUCA	Manualidades en Género, Cintas y Bastidores	\$	350'000	PONIENTE
9	TALLER ARTESAL SAN FRANCISCO DE ASIS	65.780.120-8	TRES RIOS N° 106, VILLA BAQUEDANO	ORFELINA ALLENDES FUENTES	LANA, PALILLOS, GENEROS, ETC.	\$	350'000	PONIENTE
10	TL. CAVIAHUE	65.081.344-8	TEODORO SCHMIDT N° 1502, V. CONAVICOOP	MARIELA GONZALEZ CONTRERAS	GENEROS, LANAS E HILOS	\$	350'000	PONIENTE
11	TL. TEJIENDO SUEÑOS	65.101.238-4	CALLE LOURDES N° 463, POBL. LOURDES	MARIA NUNEZ SANDOVAL	LANA, HILO, CROCHET, ETC.	\$	350'000	PONIENTE
12	TL. LA MAGIA DE CREAR	65.098.554-0	AV. BAQUEDANO N° 350	MARCELA CORREA MIÑO	GENEROS E HILOS	\$	350'000	PONIENTE
13	TL. RENACER PONIENTE	65.103.254-7	MIGUEL ANGEL N° 2512, V. GALILEA D	SANDRA DROGUETT RIQUELME	Manualidades en Lana e Hilo	\$	350'000	PONIENTE
14	TL. MUJERES DEL FUTURO	65.000.085-4	SARGENTO ALDEA N° 1736, POBL. LOURDES	JOSEFINA PAVEZ SILVA	GENEROS, PINTURA, ETC.	\$	350'000	PONIENTE
15	TL. EL LUCERO	65.164.943-9	CALLE LOURDES N° 315, V. HECTOR OLIVARES	CRISTINA DROGUETT RAMIREZ	LANAS, HILOS, GENERO, BASTIDORES, ETC.	\$	350'000	PONIENTE
16	TL. EL FUTURO ES MUJER	65.087.787-K	CALLE RANCAGUA N° 506, POBL. IRENE FREI	SILVIA CERDA ORTIZ	HORNO INDUSTRIAL, FRIDOR ELECTRICO	\$	350'000	PONIENTE
17	T.L. LAS DAMAS DE OTOÑO	65.182.386-2	PASAJE LOS OLMOS N° 2034, VILLA PROVINCIAL	GLADYS QUIROZ CRUZ	LANAS	\$	350'000	PONIENTE

18	T.L. MARIPOSAS DEL PONIENTE	65.748.620-5	SLATER N° 1934, EL LIBERTADOR I	TERESA PEREIRA CAVIERES	LANA, HILO Y GENERO	\$ 350'000	PONIENTE
19	T.L. RUKITA DEL MATE	65.180.061-7	AV. PROVINCIAL N° 459, POBL. LIBERTADOR II,	CLAUDIA MIRANDA VALDEBENITO	GENEROS, LANAS, HILOS, AGUJAS Y CROCHET	\$ 350'000	PONIENTE
20	TL. MUJERES BORDADORAS DE ESPERANZA	65.998.200-5	LIDICE N° 739, POBL. ESPERANZA	ROSA FLORES ARAYA	GENERO, LANA, BLONDAS, ETC.	\$ 350'000	SUR
21	TL. VILLA SAN PEDRO	73.318.400-0	PJE. 6 SUR N° 1085, POBL. SAN PEDRO	ELSA MICHEA MICHEA	BUS TRASLADO	\$ 350'000	SUR
22	TL. EL ESFUERZO	65.750.340-1	JAVIERA CARRERA N° 222, STA. CRUZ DE TRIANA	ELENA DIAZ SALINAS	GENEROS, LANA, HILOS, ETC.	\$ 350'000	SUR
23	TL. DULCE MUJER	65.504.090-0	PASAJE 9 N° 87, POBL. RANCAGUA SUR	NANCY ARAYA SOTO	HARINA, MANJAR, LECHE, HUEVOS, ETC.	\$ 350'000	SUR
24	TL. ESPERANZA JOVEN	65.103.215-6	AV. LAS TORRES N° 620 POBL. ESPERANZA	NORMA PINO SOTO	LANA, GENEROS	\$ 350'000	SUR
25	TL. NUEVA ESPERANZA	65.479.570-3	CALLE SAN SEBASTIAN N° 16, POBL. SANTA BARBARA	JULIA CORNEJO CASTRO	Telas y Lanás	\$ 350'000	RURAL
26	TL. EL ROCIO DE SANTA ELENA	53.317.013-7	PARCELA 17, STA. ELENA	ELIZABETH ALVAREZ PINILLA	LANAS Y MATERIAL PUNTO CRUZ	\$ 350'000	RURAL
27	TL. PUERTAS DE FIERRO	65.657.050-4	PUERTAS DE FIERRO N° 25	ALICIA ALBORNOZ SALAS	Manualidades, Género, Hilo, Lana, Blomdas, Palillo y Crochet	\$ 350'000	RURAL
28	TL. ILUSION SAN RAMON	65.331.090-0	SAN RAMON S/N	MIRIAM CANIBILO ARCE	Manualidades, Género, Madera, Polar Maquina de cocer	\$ 350'000	RURAL
29	TL. MUJERES DE ESFUERZO	65.015.605-6	ISIDORA AGUIRRE N° 649, VILLA SAN RAMON	MARIA QUIROGA CATALAN	Manualidades, Género	\$ 350'000	RURAL
30	TL. LAS CAPERUCITAS DEL BOSQUE	65.080.792-8	EL BOSQUE S/N°	ANGELICA AVILA FARIAS	GENEROS, BLONDAS, HILOS, VISILLO, LANAS, ETC.	\$ 350'000	RURAL
31	TL. ZOMOS NEWEN	65.184.443-6	CARRETERA H_30 PUNTA DE CORTES	MARIA MAULEN VIDAL	CORDON, TJERAS, PRENSA MACRAME, ETC.	\$ 350'000	RURAL
32	TL. NUESTRA SRA. DEL PILAR	65.065.985-6	LOS PERALES N° 1067, COYA PANGAL	SUSANA LOPEZ DROGUETT	HILO, GENERO Y LANA	\$ 350'000	CENTRO
33	TL. LAS TEJEDORAS DE MARIA	65.019.522-1	PARROQUI EL SAGRARIO, CATEDRAL	MARGARITA PALMA PAREDES	LANA, HILO Y PALILLOS	\$ 350'000	CENTRO
34	TL. ÑUQUE NAHUEN	65.033.748-4	AV. DEL PARQUE N° 078, V. SAN JOAQUIN	MITZI CORDOVA JARA	LANA, HILO, GENERO, ETC.	\$ 350'000	CENTRO

35	TL. CRISTO POBRE	65.328.730-5	CAPITÁN GARAY N° 333, POBL. O'HIGGINS	FRIDA MUÑOZ TOBAR	GENERO. LANA, HILOS	\$ 350'000	CENTRO
36	TL LAS ANGORAS	65.103.316-0	AVENIDA SAN JOAQUIN 78 RANGAGUA	NADIA CAICA VERGARA	LANA, MARCADORES DE	\$ 350'000	CENTRO
37	TL. LOLAS DE AYER ISABEL RIQUELME	65.117.801-0	2 NORTE N° 789, POBL. ISBEL RIQUELME	SUSANA PALOMINOS	LANA Y GENERO	\$ 350'000	CENTRO
38	TL VILLA HERMOSA	65.324.960-8	LOS PUMAS 977, MANZANAL	MARIA PINILLA AGUILERA	HILO. LANA, CINTAS, GENERO	\$ 350'000	CENTRO
39	TL. ATELIER	65.182.416-8	SAN JOAQUIN N° 78	EDITH MENDEZ BARAHONA	ZIÑA, PINTURA, RESINA, LANA, PLATOS VIDRIOS	\$ 350'000	CENTRO
40	TL. INSPIRACION PURA	65.158.629-1	AV. SAN JOAQUIN N° 78	NAYARE POCOROBBA ALARCON	LANA, GENERO, ETC.	\$ 350'000	CENTRO
41	T. ARTESANAL Y CULTURAL LAS ARAÑITAS	65.908.920-3	RIO PAREDONES N° 326, VILLA PULLMAN	MARIA ELENA SEPULVEDA SEPULVEDA	GENERO, HILO, ELASTICO, ETC.	\$ 350'000	ORIENTE
42	TL. DESPERTAR CON ALEGRIA	65.134.383-6	MARTINEZ DE ROZAS 01158, RENE SCHNEIDER	TERESA TELLO BRIONES	LANAS E HILOS	\$ 350'000	ORIENTE
43	TL. RAYEN	65.038.877-1	GAMA N° 01363, VILLA TENIENTE	ROSA RAMIREZ ARRANO	GENEROS E HILOS	\$ 350'000	ORIENTE
44	TL. SANTA GEMITA	65.467.680-1	RIO PAREDONES N° 314, VILLA PULLMAN CHILE	LUISA CORNEJO LLANTEN	GENEROS	\$ 350'000	ORIENTE
45	TL. EL DESPERTAR DE LA VILLA	65.327.860-0	PJE. DELTA N° 01310, VILLA TENIENTE	MAGDALENA MARTINEZ MEZA	GENERO Y LANA	\$ 350'000	ORIENTE
46	TL. VECINAS Y AMIGAS	65.332.240-2	LOS ESCULTORES N° 01018, CLAUDIO ARRAU	ADELA ARANGUIZ VILLACURA	GENEROS Y OTROS	\$ 350'000	ORIENTE
47	TL. LA CRUZ	65.327.210-3	CALLE MALLECO S/N°	JIMENA RIVERA ABURTO	GENERO, HILO Y OTROS	\$ 350'000	ORIENTE
48	TL. SOL DE SEPTIEMBRE	65.652.810-9	SOL DE SEPTIEMBRE N° 0159, RENE SCHNEIDER	INES TOLORZA PEREZ	GENEROS	\$ 350'000	ORIENTE
49	TL. AMAPOLAS	65.495.180-2	BLOCK 0935 DPTO. 14 ABANDERADO IBIETA D	ROSA ARANDA GONZALEZ	TRANSPORTE	\$ 350'000	ORIENTE
50	TL. ENTRE AMIGAS	65.004.175-5	J.MARTINEZ DE ROZAS N° 1265, CDC	RACHEL BRAVO NUÑEZ	LANAS	\$ 350'000	ORIENTE
51	TL. EL FUTURO	65.330.500-1	SOL DE SEPTIEMBRE N° 0159, RENE SCHNEIDER	FRESIA FIGUEROA VILLA	GENEROS	\$ 350'000	ORIENTE
52	TL. SIEMPRE JUNTAS	65.782.590-5	J. MARTINEZ DE ROZAS N° 0125, RENE SCHNEIDER	MARIA MADRID CABEZAS	LANAS Y OTROS	\$ 350'000	ORIENTE
53	TL. REENCUENTRO	65.212.430-5	ANTONIO GARFIAS N° 1139, POBL. DIEGO PORTALES	ANA ARRIAGADA YAÑEZ	GENEROS	\$ 350'000	ORIENTE
54	TL. AMIGAS UNIDAS	65.327.930-2	VENUS N° 0956, VILLA TENIENTE N° 1	CRISTEL VIZTOSO FAUNDEZ	HILOS Y LANAS	\$ 350'000	ORIENTE
55	TL. VILLA LAS CUMBRES	65.331.820-0	CERRO EL PORTILLO N° 275, VILLAS LAS CUMBRES	HILDA SILVA TOBAR	GENEROS	\$ 350'000	ORIENTE
56	TALLER ARTE LABORAL 25 DE FEBRERO	65.053.084-5	LOS GUINDOS N° 966, POBL. 25 DE FEBRERO	MONICA MEDEL VARGAS	TRASLADO Y ALIMENTOS	\$ 350'000	ORIENTE
57	TL. CON VISION DE MUJER	65.036.571-2	AV. EL SOL BLOCK 1270 DEPTO. 101, ALGARROBO	GLADYS SOTO KEYDONG	GENEROS Y LANAS	\$ 350'000	ORIENTE
58	TL. JAZMIN	75.927.100-9	VILLA ALTO LOS NOGALES, SEDE COMUNITARIA	MARIBEL REYES ZUÑIGA	LANA Y GEEROS	\$ 350'000	ORIENTE

75	TL. NUEVA VIDA	65.046.652-7	SANTIAGO N° 1305, VILLA FERNADO DE LA FUENTE	MARGOT MARTINEZ GUAITIAO	PINTURA Y OTROS	\$ 350'000	ORIENTE
60	TL. MANOS DE MUJER	65.038.766-K	VIRGO N° 1868, V. HNOS. VERA	MIRNA PARDO MARMOLEJO	TRASLADO	\$ 350'000	ORIENTE
61	TL. CONSTANCIA	65.199.930-8	AV. J.M. DE ROZAS N° 934, RENE SCHNEIDER	SILVANIA MENDEZ HIGUERAS	GENERO, HILO, ELESTICO, ETC.	\$ 350'000	ORIENTE
62	TL. GABRIELA MISTRAL	65.165.330-4	LOS GUINDOS N° 966, 25 DE FEBRERO	CLEMENTINA MIRANDA MARAMBIO	BUS Y ALIMENTOS	\$ 350'000	ORIENTE
63	TL. MUJERES ARTESANAS DE ALEGRIA	65.006.668-5	MATAQUITO N° 96 COOPERATIVA LA CRUZ	MARIA LOPEZ JORQUERA	GENERO, LANA, HILO, ETC.	\$ 350'000	ORIENTE
64	TL. IDEA Y AMISTAD	65.077.262-8	GERMINAL HERNANDEZ N° 02401, V. LOS HEROES	NELIDA BRAVO MARTINEZ	GENEROS	\$ 350'000	ORIENTE
65	TL. LEALTAD Y UNION	65.330.760-8	SEDE SOCIAL VILLA ARCO IRIS S/N°	NATALIA DEL ROSARIO DIAZ COVARRUBIAS	LANA, GENERO	\$ 350'000	ORIENTE
66	TL. MANOS CREADORAS	65.055.143-5	LA COSTITUCION N° 0269, RENE SCHNEIDER	LUZ MORAGA GUAJARDO	MOVILIZACION	\$ 350'000	ORIENTE
67	TL 2000	65.331.520-1	PJE EL MANZANO 0149 VILLA EL MANZANO	ANGELA REYES PINO	GENEROS, CINTAS	\$ 350'000	ORIENTE
68	TL. LA MARAVILLA DE SER MUJER	65.117.589-5	AV. URUGUAY N° 177, VILLA COVER	PATRICIA GODOY SOTO	GENERO E HILO	\$ 350'000	ORIENTE
69	TL. ESTRELLA	65.084.461-0	PJE. CENTRAL N° 1536, SANTA LUCIA	MARITZA TAPIA SAEZ	GENERO, HOLO, LANAS, ETC.	\$ 350'000	ORIENTE
70	TL LAS VIOLETAS	65.112.417-4	PJE. LOS CANTAROS N° 0876, LOS ARTESANOS	JESSICA LOPEZ ZAMORANO	LANAS	\$ 350'000	ORIENTE
71	TL. NUEVO ARCO IRIS	65.004.889-K	AV. EL SOL S/N° VILLA ARCO IRIS	FERNANDA ZUÑIGA GUTIERREZ	ALGODÓN, POLAR, PIEL. ETC.	\$ 350'000	ORIENTE
72	TL. UNION PROGRESIVA	65.328.920-0	LOS LEOPARDOS N° 02380	NATALIA ZUÑIGA ORTEGA	GENERO, RELLENO	\$ 350'000	ORIENTE
73	TL. MUJERES EMPRENDEDORAS	65.162.979-9	ED. FRANCO ZULOAGA N° 1425, QUILLAYQUEN	NATALIA LIZANA PEREZ	GENEROS. ALGODÓN. ETC-	\$ 350'000	ORIENTE
74	TL. LAS PELUSITAS	65.161.243-8	CALLE ITATA N° 0996, CLAUDIO ARRAU	YOLANDA GONZALEZ SOBARZO	GENEROS	\$ 350'000	ORIENTE
75	TL. NAHUEN	65.162.209-3	PJE. LOS DIBUJANTES N° 0692-A, POBL. CLAUDIO ARRAU	MARGARITA VEGA LEYTON	GENEROS	\$ 350'000	ORIENTE
76	TL. DE LA MUJER SAN LUIS	65.328.420-9	MEJILLONES N° 160, SAN LUIS	MARIA VERA MORALES	LANA, ESTERILLA E HILO	\$ 350'000	ORIENTE
77	TL. LAS MOVIDAS	65.162.152-6	CALLE PELLIN N° 02540, VILLA PROMAUCAE II	Laura Venegas Catalan	LANA, PALILLO, HILO, TAZONES, ETC.	\$ 350'000	ORIENTE
78	TL. AUTOAYUDA DIVINA ESPERANZA	65.009.869-2	LOS OLIVOS N° 1368, SANTA FILOMENA	MARTA ZUÑIGA GAJARDO	TRASLADO Y ALIMENTOS	\$ 350'000	ORIENTE
79	TL. LAS TORCAZAS	65.162.086-4	CAMINO DEL INCA N° 01017, VILLA CORDILLERA	ELIZABETH GATICA BENITEZ	GENEROS E HILOS	\$ 350'000	ORIENTE
80	TL. BELLA ESPERANZA	65.330.050-6	SEDE COMUNITARIA, DORADO C/ BOMBERO VILLALOBOS	XIMENA DONOSO QUINTANILLA	GENERO, E HILOS, ETC.	\$ 350'000	ORIENTE
81	TL. LAS CATTITAS	65.182.656-K	LOS GUINDOS N° 966, POBL. 25 DE FEBRERO	TERESA GONZALEZ VALENZUELA	TRASLADO Y ALIMENTOS	\$ 350'000	ORIENTE
82	TL. MANITOS CON AMOR	65.179.107-3	COLOMBIA N° 55, POBL. RANCAGUA ORIENTE	MARINA PINTO CONTRERAS	GENEROS	\$ 350'000	ORIENTE

83	TL. MARIANNA	65.188.067-K	P.JE. MATQUITO S/N°, LA CRUZ	MARIA VERGARA PALACIOS	LANA, GEERO E HILO	\$ 350'000	ORIENTE
84	TL. RAICES	65.034.712-9	CHORRILLOS S/N°, SEDE M. DE VELASCO	ANA GARAY ESPINOZA	ALIMENTACION Y LANAS	\$ 350'000	NORTE
85	TL. MANUALIDADES DULCE PAULINA	65.048.592-0	SAN RAFAEL ARCANGEL N° 1437, VILLA DON MATEO	MARISOL SANCHEZ CARVAJAL	LANA Y GENERO	\$ 350'000	NORTE
86	TL. LAS HORMIGUITAS	65.778.650-0	LAS CAMELIAS N° 1403, LOS ALPES	NADIA SEPULVEDA AEDO	LANA E HILOS	\$ 350'000	NORTE
87	TL. LAS MATEITAS	65.636.970-1	LA CARIDAD N° 03107, VILLA DON MATEO	ERIKA VILLEGAS CARVAJAL	GENERO	\$ 350'000	NORTE
88	TL. LAS PATIPERRAS	65.141.390-7	ATANEA N° 128, LOS ALPES	ROSA URREA VERGARA	GENEROS Y LANAS	\$ 350'000	NORTE
89	TL. BRISAS DE PRIMAVERA	65.015.101-1	LOS CRISANTEMOS N° 1170, POBL. RECREO	ANA RODRIGUEZ LEIVA	HILOS, LANAS Y PALILLOS	\$ 350'000	NORTE
90	TL. MELISA MONSERRAT CAVIERES CUEVAS	65.018.121-2	PEDRO EMILIO CUADRA N° 329, VILLA DE BLANCO	SYLVIA MIRANDA MORENO	GENERO E HILOS	\$ 350'000	NORTE
91	TL. LAS OSADAS	65.026.182-8	LOS CRISANTEMOS N° 1177, RECREO	ORIANA LABRAÑA BRAVO	LANA, GENERO E HILO	\$ 350'000	NORTE
92	TL. CONTIGO APRENDO	65.048.531-9	LOS ARCANGELES N° 1249, VILLA DON MATEO 2	TERESA BUSTOS NEGRETE	LANAS, HILOS Y GENEROS	\$ 350'000	NORTE
93	TL. LAS TABITAS	65.280.990-1	AV. CHORRILLOS N° 1840, V. ARAUCARIA	MIDIAN ESPINOZA ARAVENA	GENERO Y LANAS	\$ 350'000	NORTE
94	TL. JESUS DE NAZARETH	65.328.600-7	LOS CRISANTEMOS N° 1177, POBL. RECREO	ENRIQUETA ROJAS LEON	GENERO Y LANA	\$ 350'000	NORTE
95	TL. LAS CAMELIAS DE VILLA INGLESA	65.922.680-4	LAS CAMELIAS N° 0112, VILLA INGLESA	MARCELA CORREA GOMEZ	TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN	\$ 350'000	NORTE
96	TL. LOS OLIVOS	65.026.289-1	LOS ARCANGELES N° 1249, V. DON MATEO 2	GLORIA ARAVENA GONZALEZ	GENERO, HILOS Y LANAS	\$ 350'000	NORTE
97	TL. SIN FIN	65.069.028-1	21 DE MAYO N° 185, POBL. CENTENARIO	MARIA PURISIMA GONZALEZ ZUNIGA	LANAS, GENEROS	\$ 350'000	NORTE
98	TL. AMIGAS CRECIENDO JUNTAS	65.102.827-2	AV. REPUBLICA DE CHILE N° 255, SALA 14	MARIA ACEVEDO GONZALEZ	GENERO, PINTURA Y OTROS	\$ 350'000	NORTE
99	TL. FLORES DE ACERO	65.081.751-6	SEDE COMUNITARIA, PARINACOTA NELSON PEREIRA	TRINIDAD GOMEZ HERNANDEZ	COLACIONES Y TRASLADO	\$ 350'000	NORTE
100	TL. LAS ORQUIDEAS	65.082.438-5	SAMUEL ROMAN ROJAS N° 937, NELSON PEREIRA	MARIA ANGELICA ARAYA SEVERINO	GENEROS Y LANAS	\$ 350'000	NORTE
101	TL. LAS MARAVILLOSAS DE LOS GIRASOLES	65.102.838-8	ARCANGELES S/N DON MATEO 2	MARIA LILLO DINAMARCA	LANA Y GENERO	\$ 350'000	NORTE
102	TL. LAS COMADRITAS	65.053.584-7	LOS CRISANTEMOS N° 1117, RECREO	MARIBEL GILBERTO KRAUSS	LANA, GENERO E HILOS	\$ 350'000	NORTE
103	TL. AGUA DE VIDA	65.646.090-3	SAMUEL ROMAN ROJAS N° 937.	CLODOMIRA GONZALEZ ESPINOZA	GENEROS Y LANAS	\$ 350'000	NORTE
104	TL. LAS ARAUCARIAS	65.329.520-0	CIRCUNVALACION N° 645, VILLA RAMON TORRES	MIRNA QUIROGA NAVARRO	GENERO Y VIAJE RECREATIVO, ALIMENTO	\$ 350'000	NORTE

\$ 36'400'000

CLUBES DEPORTIVOS:

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT INSTITUCION	DOMICILIO	REPRESENTANTE LEGAL	OBJETIVO	2021	SECTOR
1	AGRUPACION DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL PROFESOR LUIS A REYES QUEZADA	65.041.765-8	OCARROL N° 670	SERGIO CNTILLANA GONGORA	CAMISETAS, SHORT, MEDIAS Y BOLSOS	\$ 350'000	CENTRO
2	C.D ATLETICOS FURIOSOS	65.324.020-1	PEDRO LEON GALLO 487	MARIA MUÑOZ BECERRA	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	CENTRO
3	CD. VILLA EUCALIPTUS	65.146.901-5	PJE. 8 N° 782, VILLA EUCALIPTUS	BASTIAN FREDES GUZMAN	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	CENTRO
4	CD. SOCIAL, CULTURAL LOS DESORDENADOS	65.719.370-4	ROMA N° 823. POBL. URMENETA	LUIS GARRIDO CACERES	CENA ANIVERSARIO	\$ 350'000	NORTE
5	CD.CULTURAL UNION DEL BARRIO	65.731.430-7	OSLO 70 RECREO 2B RANCAGUA	CARLOS JARA JIMENEZ	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	NORTE
6	CD. REAL MADRID	65.232.190-9	ESMERALDA N° 29, RAJCEVICH	FRANCISCO CORREA JARA	ARTEFACTO DE BAÑOS Y VENTANAS	\$ 350'000	NORTE
7	CD. SOCIAL Y CULTURAL VIDRIERIA	65.057.346-3	LOS ANGELES 1276 DON MATEO	JORGE SALAZAR CISTERNAS	IMPLEMETACION DEPORTIVA	\$ 350'000	NORTE
8	C. SOCIAL Y DEPORTIVO ATLETICO LOS ALPES	65.147.716-6	AV. SAN LORENZO N° 765, NELSON PEREIRA	CLAUDIO NAVARRO BARAHONA	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	NORTE
9	CD. POTENCIAS FUTBOL CLUB	65.158.143-5	AV. LOS ALPES N° 31, POBL. LOS ALPES	MARIA ZAPATA BERNAL	IMPLENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	NORTE
10	CD. UNION AMIGOS RANCAGUA	65.181.713-7	PJE. NEMESIO ANTUNEZ N° 02733, V. EL SOL	GUILLERMO MIRANDA CARDENAS	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	NORTE
11	C. CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO JUVENTUD LOS ALPES	65.184.217-4	LOS ALELIES 1591 LOS ALPES	MAURICIO OJEDA IRRIBARRA	IMPLENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	NORTE
12	C.D DE FORMATIVO DE FUTBOL CFI	65.048.731-1	COLOMBIA N° 0117, RANCAGUA ORIENTE	HECTOR IRRAZABAL QUINTEROS	TRASLADO PARTIDOS .	\$ 350'000	ORIENTE

13	C.D POBLACION 25 DE FEBRERO	65.887.600-7	HILARIO VIAL 269 POBL. 25 DE FEBRERO	FABIAN SALINAS MOLINA	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	ORIENTE
14	CD. MANUEL RODRIGUEZ DE RANCA GUA	65.024.700-0	ALDUNATE 0711 MANUEL RODRIGUEZ	ANIBAL QUINTANA RIQUELME	MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MEJORAR SEDE SOCIAL.	\$ 350'000	ORIENTE
15	CD. ESTRELLA DEL SUR	75.977.700-K	HACIEDA PEDEHUE N° 870, JORGE ALESSANDRI II	LUIS LEYTON LOPEZ	IMPLENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	ORIENTE
16	CD. CRUZEIRO	65.054.681-4	COFEDERACION N° 727, DIEGO PORTALES	HECTOR MIRANDA OLEA	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	ORIENTE
17	C. SOCIAL Y DEPORTIVO YUNGA Y RANCA GUA	65.024.622-5	CALLE ALGARROBO N° 0162, RENE SCHNEIDER	DAVID MARTINEZ GUZMAN	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	ORIENTE
18	CD. HURACAN SAN LUIS	72.604.400-7	ANGAMOS N° 147, POBL. SAN LUIS	HECTOR DIAZ BURGOS	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	ORIENTE
19	CD. SENIOR SOCIAL Y CULTURAL MANUEL DIAZ CACERES	65.087.646-6	AV. VICTORIA N° 071, PBL. NICANOR MOLINARES	JAIME ELOZ GAETE	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	ORIENTE
20	C.D ARTESANOS JUNIORS	65.033.194-K	LOS ARTESANOS N° 0844, POBL LOS ARTESANOS	CESAR VILLEGAS MELLA	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	ORIENTE
21	C.D SOCIAL Y CULTURAL TALENTOS PARA OHIGGINS	65.104.709-9	LOS ARTESANOS N° 0835, POBL. LOS ARTESANOS	JORGE SALAS ARAYA	CAMISETAS Y PANTALON DE FUTBOL	\$ 350'000	ORIENTE
22	C.D KOOCK SUAREZ	65.060.240-4	SANTIGO MARTINEZ DE ALDUNATE 01079	RAUL MUÑOZ YÁÑEZ	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	ORIENTE
23	C.D UNION SANTA LUCIA	65.048.307-3	PASAJE CENTRAL 1361 SANTA LUCIA	WILSON ROJAS GAETE	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	ORIENTE
24	C. SOCIAL DEPORTIVO CULTURAL QUILLAYQUEN	65.862.400-8	TIPAUME N° 0740, VILLA QUILLAYQUEN	MARIA MOLINA CHACON	TRASLADO, ALIMENTACION, ALOJAMIENTO.	\$ 350'000	ORIENTE
25	CD. SOCIAL Y CULTURAL COSTA DEL SOL	65.093.101-7	PASAJE EL ABRA BLOCK 17 DEPTP 107, COSTA DEL SOL	RUBEN ESPINOZA ABAITUA	IMPLEMENTACION DEPORTIVA Y EQUIPO DE FUTBOL	\$ 350'000	ORIENTE

26	CD. SOCIAL Y CULTURAL COMUNIDAD LA CRUZ	65.025.182-2	MATAQUITO n° 77, COOPERATIVA LA CRUZ	MANUEL BRAVO VALENZUELA	UNIFORMAR A LAS SERIES., CAMISETAS PANTALONES Y MEDIAS	\$ 350'000	ORIENTE
27	CD. DEPORTES COMERCIO	65.048.243-3	AV. HILARIO VIAL N° 297, POBLACION RANCA GUA ORIENTE	ISRAEL GUZMAN FARIAS	EUJPOS DEPORTIVOS, GUANTES, PITOS Y TARJETAS	\$ 350'000	ORIENTE
28	CD. CHISPA DEL SOL	65.409.310-5	PASAJE EL ESTERO, BLOCK 01539 DPTO. 101, COSTA DEL SOL 3	JOEL PEREZ MATUS	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	ORIENTE
29	CD. FEMENINO LAS CHILENITAS	65.096.123-4	CALLE RENE PICA C/ CABO DE HORNOS, VILLA SANTO TOMAS 2	FRANCIS TAPIA CHACON	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	ORIENTE
30	CD. SOCIAL Y CULTURAL REAL SANTIAGO	65.148.991-1	LOS PATRIOTAS 0611 RENE SCHNEIDER	JOSE DONOSO VALENZUELA	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	ORIENTE
31	CD. CULTURAL LOS GUINDOS	65.034.132-5	SEDE SOCIAL, 25 DE FEBRERO	JAVIER PEREZ LOPEZ	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	ORIENTE
32	CD. JUVENTUD 13 DE MAYO	75.955.230-K	AV. SAN JOAQUIN N° 0605, POBL. 13 DE MAYO	DANILO SEPULVEDA MEZA	REPARACION SEDE, MATERIALES DE CONSTRUCCION	\$ 350'000	ORIENTE
33	CD. ALIANZA	73,458,400-2	SAN FERNANDO n° 01187, POBL. RENE SCHNEIDER	VICTOR ALLENDE FUENTES	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	ORIENTE
34	CD. RENE MELENDEZ	73.152.500-5	QUIRINO LEMACHEZ N° 704, POBL M. RODRIGUEZ	CRISTIAN CAVIEDES RODRÍGUEZ	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	ORIENTE
35	CD. Y SOCIAL JUVENTUD Y ESFUERZO	65.716.520-4	LOS TORNEROS N° 0832, LOS ARTESANOS	LUIS MANCILLA BARAHONA	IMPLEMENTACION DEPORTIVO	\$ 350'000	ORIENTE
36	CD. LA NUEVA ESTRELLA	65.164.506-9	VENTISQUERO N° 2476, VILLA LAS CUMBRES	LUIS VALDIVIA MATTISEN	EQUIPO DEPORTIVO	\$ 350'000	ORIENTE
37	CD. CARLOS QUIÑONES	65.171.706-K	ITATA 01035 CLAUDIO ARRAU	CARLOS QUIÑONES VALLE	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	ORIENTE
38	CD. ENFOQUE	65.867.820-5	CALLE PANAMA N° 0115, RANCA GUA ORIENTE	CAMILA MONTECINOS DROGUETT	PARTIDOS FUERA DE LA CUIDAD, TRASLADO DE LOS EQUIPOS	\$ 350'000	ORIENTE
39	CD. CULTURAL Y SOCIAL SENIORS LA CRUZ	65.169.316-0	EL LITORAL N° 1845, LA CRUZ	JORGE OMAR DROGUETT GALVEZ	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	ORIENTE
40	C.D.F.C LIBERTADORES	65.190.463-3	FRANCO ZULUAGA 1481	FRANCISCO MORENO CABEZAS	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	ORIENTE

41	C.D ACADEMIA DE FUTBOL RANCAGUA	65.911.590-5	AV EL SOL 02119 VILLA CORDILLERA	FABIOLA RODRIGUEZ GALVEZ	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	ORIENTE
42	C.D ATLETICO VOCLU-LUG	75.936.270-5	POB 25 DE FEBRERO, LOS NOGALES 823	ENRIQUE PARRA VASQUEZ	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	ORIENTE
43	C.D LA PALMA	65.970.070-0	LA PALMA 85 RANCAGUA	NICASIO GONZALEZ TAIBA	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	ORIENTE
44	CD. POBL. SAN FRANCISCO	65.185.340-0	CALLE RANCAGUA N° 1444, POBL. SAN FRANCISCO	MILTON OLGUIN TORO	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	PONIENTE
45	CD. 5 DE OCTUBRE	65.075.675-4	SEDE COMUNITARIA	JORGE GALDAMES FLORES	IMPLEMENTACION DEPORTIVA.	\$ 350'000	PONIENTE
46	C.D CULTURAL PATRIA JOVEN	65.957.660-0	AV. PROVINCIAL S/N°. PATRIA JOVEN	MANUEL RIVAS MANCILLA	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	PONIENTE
47	CD. JUVENTUD SANTA JULIA	71.603.300-7	AV SANTA JULIA 1446	GERARDO RAMIREZ REYES	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	PONIENTE
48	C.D FERROVIARIO	75.985.760-7	AV ESTACION 669	JOSE CACERES VALDIVIA	SET DE INDUMENTARIA DEPORTIVA Y PELOTAS	\$ 350'000	PONIENTE
49	CD. REAL BAQUEDANO	65.033.562-7	PASAJE LINGUE N° 606, VILLA BAQUEDANO	MAURO SALVATIERRA VARGAS	EQUIPOS DE FUTBOL COMPLETOS	\$ 350'000	PONIENTE
50	CD. SOCIAL Y CULTURAL REAL MABEL	65.943.620-5	HUENTEMO 3330	FABIAN RIOS HENRIQUEZ	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	PONIENTE
51	CD. VILLA LOURDES PEDRO TORRES	65.154.619-2	PASAJE JOSE VENTURELLI n° 1819, VILLA LOURDES	JOSE MIRANDA MELENDEZ	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	PONIENTE
52	CD. LOS BOHEMIOS DE LOS BOSQUES	65.158.786-7	PJE. SAN BENITO N° 1431, BOSQUES SAN FCO.	CRISTIAN ESCOBAR ESCOBAR	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	PONIENTE
53	CD. POBL. IRENE FREI	75.898.000-6	PJE. MOSTAZAL N° 495, IRENE FREI	MANUEL GALAZ PALMA	MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MEJORAR TECHO DE SEDE SOCIAL.	\$ 350'000	PONIENTE
54	CD. SOCIAL Y CULTURAL VICTOR YAÑEZ	65.149.698-5	PJE. CARLOS PEDRAZA N° 1748., VILLA LOURDES	ESTEBAN VALDENEGRO MANRIQUEZ	MATERIAL DEPORIVO	\$ 350'000	PONIENTE
55	CD. LOS PRADOS DE SANTA CLARA	65.098.282-7	ESTRELLA AZUL, LOS PRADOS SRA. CLARA	MARITZA VALDEZ CANALES	COMPRAR MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MEJORAR CANCHA DE FUTBOL.	\$ 350'000	PONIENTE

56	GRUPO DE AMIGOS DE FUTBOL RANCAGUA	65.186.608-1	LAGUNA SAN RAFAEL N° 1529, V. SAN RAFAEL	ARMIN GALLARDO SILVA	EQUIPOS DE FUTBOL COMPLETOS	\$ 350'000	PONIENTE
57	CD. JUVENTUD LOS TIGRE	72.613.300-K	PJE. REQUINOA N° 235, POBL. IREN FREI	LUIS VALDES ROMAN	JUEGO DE CAMISETAS, PANTALONES Y BALONES	\$ 350'000	PONIENTE
58	CD. DE FUTBOL SAN JAVIER	65.163.274-9	PJE. FAVARENA N° 2786, VILLA GALILEA	JAVIER BARRIENTOS CATALAN	EQUIPOS DE FUTBOL COMPLETOS	\$ 350'000	PONIENTE
59	C.D CARLOS PRADO AMOR	65.050.516-6	CHANCON S/N	JORGE MEDINA CACERES	MALLAS ARCO, BANDERINES, BALONES Y EQUIPO FUTBOL	\$ 350'000	RURAL
60	CD. SOCIAL Y CULTURAL SAN RAMON	65.064.583-9	PASAJE JUSTICIA ESPADA N° 518, VILLA SAN RAMON	MAURICIO VILLA ZUÑIGA	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	RURAL
61	CD. VIÑA LOS LAURELES	65.007.782-2	VIÑA LOS LAURELES, CAMINO LA GONZALINA	CARLOS RODRIGUEZ ROJAS	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	RURAL
62	CD. UNION HUILMA Y	65.266.910-7	HUILMA Y S/N, CHANCON	RAUL DIAZ GUTIERREZ	MATERIALES DE CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	RURAL
63	CD. SOCIAL Y CULTURAL RED VIDA	65.029.935-3	LOS TILOS 14 LA GONZALINA	CARLOS HERRERA CERDA	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	RURAL
64	CD. FEM LAURELES	65.134.188-4	VIÑA LOS LAURLES S/N°	FABIOLA RAMIREZ JIMENEZ	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	RURAL
65	CD. SPORT DINTRANS	65.065.930-9	STA. ADELA N° 0754, POBL. DINTRANS	MARIA MARIQUEZ FERNANDEZ	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	SUR
66	CD. JUVENTUD LORD COCHRANE	75.203.900-3	ANIBAL PINTO N° 1220, POBL. GRANJA	MAURICIO MELLA FE POBLETE	REALIZAR CAMPEONATO, TRASLADO, COLACIONES Y ALMUERZO	\$ 350'000	SUR
67	CD. CULTURAL UNION RANCAGUA SUR	71.552.900-9	PJE. # 3 N° 87, POB. RGUA. SUR	MANUEL SILVA TORRES	REPARAR LA SEDE, PARA MAYOR CONFORT DE LOS SOCIOS, PINTURAS, CLAVOS Y OTROS.	\$ 350'000	SUR
68	CD. FLECHA	65.017.577-8	PADRE HURTADO N° 501, POBL. GRANJA	LUIS TAPIA PEREZ	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	SUR
69	CD. GRANJA ESTADIO	72.884.400-0	CALLE MANUEL RODRIGUEZ N° 45	MIGUEL HERRERA ASTORGA	CAMISETAS, PANTALONES, MEDIAS, BALONES	\$ 350'000	SUR
70	CD. INFANTIL URS	65.161.129-6	PJE. 3 N° 87, POBL. RANCAGUA SUR	TATIANA BARRENA CASTILLO	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	SUR
71	CD. INDEPENDIENTE RABANAL	65.085.757-7	PJE. STA. ELCIRA ESQ. STA. MONICA, V. LAS CAMELIAS	VATTIARE ARENAS TRUJILLO	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	SUR

72	CD. JUVENTUD OCB	65.183.588-7	PJE. 8 N° 826, POBL. OSCAR BONILLA	VICTOR PRIETO RETAMALES	EQUIPOS COMPLETOS	\$ 350'000	SUR
73	C. SPORTIVO ITALIANO	65.173.104-6	VALPARAISO ESQ/. PJE. 13, POBL. RANCAGUA SUR	NICOLAS GONZALEZ PAREDES	EQUIPOS DEPORTIVO	\$ 350'000	SUR
74	C.D UNION PADRE HURTADO, RANCAGUA	75.954.990-2	COVADONGA 347 POB GRANJA	ELIZABETH CARREÑO CARRASCO	MATERIALES DE CONSTRUCCION, REPARACION DE TECHOS	\$ 350'000	SUR
75	C.D SOCIAL Y CULTURAL TOMAS GREIG ACEVEDO	65.011.561-9	18 DE OCTUBRE 870 POB. ESPERANZA	MICHEL GREIG ACEVEDO	IMPLEMENMTACION DEPORTIVA	\$ 350'000	SUR
						\$ 26'250'000	

SEÑORA PAMELA JADELL: Lo voy a aprobar, y sigo sosteniendo, lo que dije.

SEÑOR ALCALDE: ¿Tiene algún otro Punto, Señora Carolina?

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Si, tengo las Subvenciones Mayores, y son 15 las Organizaciones, que voy a presentar, la primera Organización corresponde a Comité de Vivienda Social y Cultural, Barrio Brisas de la Cruz III, ellos están solicitando, recursos para poder hacer reparaciones en la Sede, y poder financiar, los gastos de Honorarios del Maestro, y más los Materiales, el monto que están solicitando son \$ \$ 1.873.500, y va a beneficiar a 200 personas.

Yo no sé, si las nombro todas.

SEÑOR ALCALDE: No sé, si vamos una por una.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ya pasaron, por la Comisión

SEÑOR ALCALDE: Ah, ¿ya pasaron por la Comisión Social?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si.

SEÑOR ALCALDE: Entonces nómbrelas todas-

SEÑOR CARLOS MORALES: El monto total, no más.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: ¿El monto total, no más?

SEÑOR ALCALDE: Si, por favor.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Agrupación Social Cultural y Deportiva Ajedrez O'Higgins de la comuna de Rancagua, ellos están solicitando, \$ 3.164.999, hacen un aporte de \$ 928.000, y ellos quieren realzar, una Escuela Formativa de Ajedrez, y los gastos son para Honorarios, e Implementos de Ajedrez, y va a beneficiar a 30 personas.

La siguiente la Junta de Vecinos Los Andes, que corresponde a la Villa Horizonte, y ellos están solicitando, la Subvención para poder instalar Cámaras de Seguridad, en la Sede Comunitaria, la solicitud de la Subvención es de \$ 638.971, y va a beneficiar a 2.152 personas.

La cuarta Subvención es la de la Junta de Vecinos Población Lourdes, ellos están solicitando, recursos para poder instalar, Aire Acondicionado en la Sede Comunitaria, que ahí trabaja, la Junta de Vecinos, Talleres Laborales, y Club de Adulto Mayor, el monto del Proyecto es \$ 780.000, y va a beneficiar a 236 personas.

Sigue el Comité de Defensa y Seguridad y Otros Alto Jahuel, ellos están solicitando, Alarmas Comunitarias, ellos van a trabajar con vecinos de Alto Jahuel, y del Sector de Tuniche, y ellos van a instalar, 32 Alarmas Comunitarias, que va a beneficiar a 128 viviendas, que corresponden a 648 personas, ellos tienen un monto de \$ 2.665.600, y el aporte de ellos es el mismo, de \$ 2.665.600.

Luego sigue la Junta de Vecinos Claudio Arrau, ellos también están solicitando, Alarmas Comunitarias, ellos van a solicitar 50 Alarmas Comunitarias, la idea es cubrir 200 viviendas, que alcanza a cubrir a 800 personas, ellos están solicitando \$ 6.330.000, y ellos realizan un aporte de \$ 2.000.000.

Junta de Vecinos Siembra de Paz, que corresponde a Los Artesanos III, ellos están solicitando, también recursos, para instalar Alarmas Comunitarias, son 24 las Alarmas, que cubren 128 viviendas, y eso alcanzan a 552 personas, la solicitud de la subvención es de \$ 3.579.444.

Junta de Vecinos Parcelas El Trapiche, ellos también están solicitando recursos para poder instalar Alarmas Comunitarias, son 12 las Alarmas, cubren 60 viviendas, y a 240 vecinos, el monto es \$ 974.042, y ellos hacen un aporte también de \$ 974.042.

Comité de Vivienda Hermano Alberto, ellos corresponden a la Villa Los Peumos, ellos también están solicitando, los recursos para instalar Alarmas Comunitarias, son 5 las Alarmas, que cubren 20 viviendas, y 80 personas, el monto es \$ 833.000, lo que están solicitando ellos de Subvención.

Junta de Vecinos Avenida Bolivia, que corresponde a una de las etapas de Los Bosques de San Francisco, ellos están también solicitando, Alarmas Comunitarias, son 18 las Alarmas Comunitarias, que cubren 90 viviendas, y que corresponden a 360 personas, el monto de la Subvención es \$ 1.305.000, y ellos hacen un aporte también de \$ 1.305.000.

Junta de Vecinos Villa San Fernando, ellos también están solicitando, un Proyecto Alarmas Comunitarias, son 10, Cámaras, son Cámaras de Vigilancia, son 10 Cámaras, y que van a cubrir a 163 personas.

Luego está el Centro Cultural Social Recreativa Teatro del Homenaje de Chile, que ellos son del SIDARTE, ellos lo que están solicitando, recursos, es para poder realizar, 3 Capsulas Audio Visuales, y estas van a ser realizadas por artistas locales, ellos trabajan directamente con 14 Compañías de Teatro de Rancagua, y los gastos que solicitan, están destinados principalmente a Honorarios, y también para poder hacer la Edición, Audio Visual, y Equipamiento Audio Visual, ellos están solicitando, \$ 11.700.000, y ellos están haciendo un aporte de \$ 2.680.972.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Consulta, ¿Este último tiene que ver con SIDARTE, o es otro?

SEÑOR ALCALDE: Si. Y el Proyecto que se presentó.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Si y que se vio en Concejo.

Luego viene la Junta de Vecinos Jorge Alessandri, está presentando un Proyecto de Cierre Perimetral, para una Copropiedad, y ellos están solicitando \$ 1.500.000, que corresponde específicamente a los Implementos, de todo lo que tiene que ver con fierros, y ellos realizan un aporte de \$530.000, y va a beneficiar a 90 personas, que corresponden a las viviendas o los Departamentos que están dentro de esa Copropiedad.

Luego viene la Subvención del Cuerpo de Bomberos, ellos están solicitando, una Subvención de \$ 88.100.000, y hacen un aporte de \$89.050.000, y los recursos son destinados a todas las acciones que ellos desarrollan, y que tienen que ver con la mantención y reparación de Cuarteles, el Combustible, Construcción de Bodega, la Mantención de los Equipos Comunicacionales, Insumos Comunicacionales, Renovación de Mobiliario, y Pago de Servicios Básicos.

Y por último la, la última Subvención, corresponde a un Club de Ciclismo, que se llama Team R Cyling, ellos, como les digo son un Club de Ciclismo, ellos van a representar, a Chile, en una Competencia, en Panamá, y van a correr la "Vuelta en el Camino", ellos realizan este viaje, ahora en marzo, ellos están solicitando la Subvención de \$1.000.000, y ellos van a poder financiar, el

Hospedaje, la Alimentación, y el Traslado, allá en Panamá, y ellos realizan un aporte del Club, de \$3.383.000, que corresponden a los Pasajes Aéreos Chile panamá, al traslado al Aeropuerto, y también al Vestuario.

Esas son las 15 Organizaciones, que se presentan aquí en las Subvenciones Mayores. ¿No sé si hay alguna consulta?

SEÑOR ALCALDE: Entiendo, que ya paso por la Comisión Social. Si Concejal.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No solamente, que me llama la atención, que es un viaje a Panamá, en marzo, en plena Pandemia, con todo lo que está pasando.

SEÑOR ALCALDE: Si el Torneo, es un Torneo Internacional, y va un grupo de ciclistas, representando también a nuestro país, de la ciudad, y ellos solicitan el 50%, del aporte en este caso eran \$2.000.000, y solicitan \$1.000.000.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No, si la pregunta era, ¿Si se podrá o no, con todo lo que está pasando?

SEÑOR ALCALDE: So, ellos viajan, entiendo, de acuerdo a la solicitud que hicieron, en Deportes el día 18 de marzo, es en estos días, y el Torneo, está confirmado, en la eventualidad que no haya el Torneo, obviamente que deben hacer devolución de los recursos. Secretario.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueban las siguientes Subvenciones Mayores, según el siguiente detalle:

POSTULACIÓN A SUBVENCION MAYOR 2021							
REGISTRO DE POSTULACIÓN A SUBVENCION MAYOR 2021							
COMISION SOCIAL MARTES 16 DE MARZO DE 2021							
CONCEJO MUNICIPAL MARTES 16 DE MARZO DE 2021							
N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT INSTITUCIÓN	OBJETIVO PROYECTO	DESTINO DE LA SUBVENCION	PERIDO DE EJECUCION	APORTE ORGANIZACIÓN	MONTO SOLICITADO 2021
1	COMITÉ DE VIVIENDA SOCIAL Y CULTURAL BARRIO BRISAS DE LA CRUZ III	65.134.186-8	MEJORAR EL PISO DE LA SEDE COMUNITARIO	HONORARIO MAESTRO, PORCELANATO, FRAGUE, SEPARADORES, PEGAMENTO Y OTROS	ANUAL	\$ -	\$ 1873'500
2	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA AJEDREZ O'HIGGINS DE LA COMUNA DE RANCAGUA	65.113.206-1	PREPARA A JOVENES AJEDRECISTA	HONORARIOS PROFESOR AJEDREZ INTERMEDIO, AVANZADI, LIBRO DE AJEDREZ TABLERO DE AJEDREZ, JUEGO DE PIEZAS AJEDREZ, BOLSA GUARDAR PIEZAS, PEDON PUBLICITARIO, POLERAS	ANUAL	\$ 928'000	\$ 3'164'999
3	JUNTA DE VECINOS LOS ANDES	65.079.466-4	CONTRIBUIR A LA DISMINUCION DE DELITOS AL SECTOR	CAMARA HIKVISION BALA METALICA TVI	ANUAL	\$ -	\$ 638'971

JUNTA DE VECINOS POBL. LOURDES	73.614.900-1	ENTREGAR UN BIENESTAR MAS ACOGEDOR A LOS VECINOS Y ADULTO MAYORES QUE ASISTEN A LA SE DE COMUNITARIA	INSTALAR AIRE ACONDICIONADO	ANUEL	\$ -	\$ 780'000
COMITÉ DE DEFENSA Y SEGURIDAD Y OTROS ALTO JAHUEL	65.175.597-2	LOS ROBOS SUFRIDO EN EL SECTOR Y LA INSEGURIDAD DE LOS VECINOS	ALARMAS COMUNITARIAS	ANUAL	\$ 2'665'600	\$ 2'665'600
JUNTA DE VECINOS CLAUDIO ARRAU	65.081.520-3	DISMINUIR LA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD Y EVITAR LA OCURRENCIA DE FUTUROS ROBOS	INSTALAR 50 KITS DE ALARMAS, BENEFICIANDO 200 VIVIENDAS	ANUAL	\$ 2'000'000	\$ 6'330'000
JUNTA DE VECINOS SIEMBRA DE PAZ	72.358.300-4	PREVENIR Y DISUADIR LA DELINCUENCIA QUE EXISTE EN EL SECTOR	ALARMA COMUNITARIA	ANUAL	\$ -	\$ 3'579'444
JUNTA D EVECINOS PARCELAS EL TRAPICHE	65.360.310-K	DISMINUIR LA SENSACION DE INSEGURIDAD ENTRE LOS VECINOS, LOS ROBOS Y FOMENTAR LA COORDINACIÓN PARA ENFRENTAR LOS DELITOS	ALARMAS COMUNITARIAS	ANUAL	\$ 974'042	\$ 974'042
COMITÉ DE VIVIENDA HERMANO ALBERTO	75.408.500-2	DISMINUIR LA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD Y EVITAR LA OCURRENCIA DE FUTUROS ROBOS	INSTALAR DE 5 KITS DE ALARMAS COMUNITARIAS CON DISPALY IDENTIFICADOR, PARA 20 VIVIENDAS	ANUAL	\$ -	\$ 833'000
JUNTA DE VECINOS AVENIDA BOLIVIA	65.178.878-1	SE FUNDAMENTE POR LA GRAN CANTIDAD DE ROBOS SOSTENIDOS	ALARMAS COMUNITARIAS	ANUAL	\$ 1'305'000	\$ 1'305'000
JUNTA DE VECINOS VILLA SAN FERNANDO	65.730.220-1	DISMINUIR LA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD EN EL SECTOR.	ALARMAS COMUNITARIAS	ANUAL	\$ -	\$ 1'771'981
CENTRO CULTURAL SOCIAL RECREATIVA TEATRO DEL HOMENAJE DE CHILE	65.888.410-7	GESTIONAR EL FINANCIAMIENTO, DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y DIFUSION DE UN TRABAJO COLABORATIVO DE 14 COMPAÑIAS DE RANCAGUA	HONORARIO, EDISION AUDIOVISUAL, EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL, ARRIENDO SALA, PRODUCCION CAPSULAS Y CATERING	ANUAL	\$ 2'680'972	\$ 11'700'000
JUNTA DE VECINOS JORGE ALESSANDRI		CIERRE PERIMETRAL CONDOMINIO JORGE ALESSANDR	MATERIAL CIERRE	ANUAL		\$ 1'500'000
CUERPO DE BOMBERO	81.478.800-8	POR LA IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA INSTITUCION, SALVAR Y PROTEGER VIDAS Y BIENES	COMBUSTIBLES, MANTENCION Y REPARACION CUARTEL, CONSTRUCCION DE BODEGA, MANTENCION DE EQUIPOS COMUNICACIONALES, INSUMOS COMUNICACIONALES, RENOVACION DE MOVILIARIOS, PAGOS DE CONSUMOS BASICOS ENTRE OTROS	ANUAL	\$ 890'500'000	\$ 881'000'000
CLUB DE CICLISMO R CYLING					\$2.000.000	\$1.000.000

8. Varios.

8.1 CONSULTA POR INVITACION PARA LOS CANDIDATOS A CONCEJAL A CEREMONIAS DE RNTGA DE SUBVENCIONES Y OTRAS:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si, Señor Alcalde, a propósito, de toda estas Subvenciones, y ceremonias, la pregunta es súper simple ¿Si se está invitando a todos los candidatos a Concejales, a las distintas Ceremonias, como lo estipula la Ley?

SEÑOR ALCALDE: El Municipio, tiene que dar estricto, cumplimiento a las Instrucciones de La Contraloría, para efectos de cuando haya Ceremonias, por lo tanto, cuando exista alguna, la última entiendo fue la Invitación a incorporarse en el Día de La Mujer, se hace llegar de acuerdo al Listado, que envió el SERVEL, de todos los Candidatos, que obviamente por razones, de Pandemia, se les invita en forma telemática.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Okay, gracias, era eso nada más.

SEÑOR ALCALDE: Concejales Arellano.

8.2 PREOCUPACION POR MALOS OLORES POR LAS NOCHES, EN EL SECTOR SUR DE LA COMUNA:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde, desde el domingo en la noche, que todo el Sector Sur, o sea desde el Sector Manzanal, hasta el borde de La Ribera, resta siendo, está llegando, una hediondez horrible, por el tema de la quema de neumáticos en el borde del río. Yo no sé, si nosotros podemos meternos en ese tema, pero la verdad, es que sobretodo en el Sector Granja, Santa Cruz de Triana, Manzanal, anoche era irrespirable, en todo ese sector, por la quema, aparentemente de neumáticos allá, y que parece que es de un incendio que está en el borde del río, en el Sector Sur, de Rancagua, digamos. Entonces es para ver ¿Si se puede hacer algo?, anoche era realmente pesado.

SEÑOR ALCALDE: Bueno ha habido, han existido varias situaciones de esa naturaleza, algunas en el borde Sur, en el borde Sur del río, y otras en el borde Norte, en los casos que ha correspondido, nosotros hemos hecho la denuncia a las Autoridades de Medio Ambiente, y entidades Sanitarias, pero ha sido en varios casos también que se producen en el borde Sur; que afortunadamente ya han cerrado, el tramo de esa Carretera que existe un Basural.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ah, en el borde del Orocoipo.

SEÑOR ALCALDE. Que es antes de llegar, exactamente, en el borde del Orocoipo, ahí teníamos reiteradamente, pero ya se hizo un proceso de cierre, entiendo por parte de CODELCO, no estoy seguro, pero creo que habría sido esa la intervención, pero se está monitoreando, y denunciando a las Autoridades de Salud que corresponde, más aún porque se tratan de algunos “Botaderos”, que no están autorizados, son ilegales.

8.3 PREOCUPACION POR SALIDA DE CANAL EN BORDE DE VILLA TRAPICHE:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Y lo segundo, Señor Alcalde, es algo que yo le mencione, pero para que quede, y a ver si se puede hacer algo, con respecto a la continua salida del Canal, que no genera grandes inundaciones, pero tiene una parte, del Puente del Borde de la Villa Tuniche, desde hace 10 días ya aproximadamente, con agua permanente, y hay 4 casas que son afectadas, y la explicación que me daban los vecinos es que aparentemente ahí, la Empresa constructora en ese “Ojo”, que queda, en el Canal, que cruza hacia el Poniente de Rancagua. La Empresa constructora habría vaciado restos de construcción, y podría ser un factor de que se achico el espacio, y obviamente en la medida que aumenta el riego, sale el agua por ahí, y de repente el olor, no es muy agradable.

SEÑOR ALCALDE: Pedimos a la Dirección, a la DOM, que fue la que hizo, la Recepción de las Obras, poder revisar, habíamos recibido también, ya esa información de los vecinos, y Ud. también me lo había planteado, así que habrá una Inspección Técnica, para ver si esa fuera la causa, en consecuencia, que ahí se produjo, un ensanchamiento del canal, se hizo, se hizo, un trabajo Pavimentación del mismo, y se está revisando, cual podría ser esa causa.

8.4 PREOCUPACION POR NO FUNCIONAMIENTO EN LUCES, DEBAJO DEL MISMO PUENTE EN BORDE DE VILLA TRAPICHE:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Y lo otro es que, de las 4 luces de debajo de ese Puente, 1 sola esta prendida, 3 están apagadas.

SEÑOR ALCALDE: Sí, eso ya fue informado a la Empresa.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ah, ya.

SEÑOR ALCALDE: En este caso está ahí, todavía, y con algunas Obras, que tenía que entregarlas, la Empresa que construyo, por mandato de EFE, pero ya está debidamente informado, dentro de unos detalles que se van presentando.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ah, ya gracias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, Concejal Carvajal.

SEÑOR JAIME CANALES: Soy yo, ¿No me anoto a mí?

SEÑOR ALCALDE: Si, perdón, Concejal Canales, perdón me confundí de cuadro. Don Jaime.

8.5 CONSULTA POR CONSTRUCCIONES EN ANTEJARDIN DE VIVIENDA, EN POBLACION RANCAGUA NORTE:

SEÑOR JAIME CANALES: Si, somos parecidos. Mire, una consulta ¿Se pueden hacer Ampliaciones en los ante jardines? La pregunta, la consulta, es que aquí, en Grecia con Recreo, en la esquina, donde había un Restaurante Chino, cerraron y ampliaron en el ante jardín, para hacer Salas de Juego de Maquinas, la consulta es, ¿Se puede hacer eso?

SEÑOR ALCALDE: Vamos a hacer la consulta formal a la Dirección de Obras, entiendo, que, prefiero que hagamos la consulta formal, ¿Es entonces en Grecia con Recreo? ¿Sí?

SEÑOR JAIME CANALES: Si en toda la esquina. Frente al Supermercado.

SEÑOR ALCALDE: Ah, ya perfecto, vamos a pedir que vayan a fiscalizar, primero si tienen, Permiso de la Dirección de Obras, y segundo, si cumple con las indicaciones, que corresponden, ¿Ya?

SEÑOR JAIME CANALES: Ya, muy agradecido.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias. Bien damos término a la Sesión, muchas gracias, buen día.

SECRETARIO MUNICIPAL: Solicita autorización para incorporar los siguientes puntos de Tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.

a. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe Final N° 834, de 2020, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la Auditoría a la Ejecución Presupuestaria 2017, 2018 y 2019, y Gastos Covid 2020, en la Municipalidad de Rancagua.

EXP CONTRALORÍA. E 81405/2021, de Contraloría General de La República, de fecha 01 de marzo de 2021.

b. Acuerdo para la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “**HIDROVACIO INDUSTRIAL LTDA.**”, R.U.T N°76.223.715-6, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “**SERVICIO DE LIMPIEZA DE CÁMARAS Y SIFONES DE AGUAS LLUVIAS CON CAMIÓN HIDROJET AÑO 2021**”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-13LE21, por un valor de \$27.475.821 IVA incluido.

Expediente E5011/2021, de fecha 15 de marzo de 2021, referido a Pase Interno N° 1619, de fecha 15 de marzo de 2021 de la Dirección de Control.

Expone: Señor Daniel Gaete, Administrador Municipal.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la incorporación de los puntos planteados.

a. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe Final N° 834, de 2020, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la Auditoría a la Ejecución Presupuestaria 2017, 2018 y 2019, y Gastos Covid 2020, en la Municipalidad de Rancagua.

EXP CONTRALORÍA. E 81405/2021, de Contraloría General de La República, de fecha 01 de marzo de 2021.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales, toman conocimiento del tema planteado, Informe Final N° 834, de 2020, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la Auditoría a la Ejecución Presupuestaria 2017, 2018 y 2019, y Gastos Covid 2020, en la Municipalidad de Rancagua.

b. Acuerdo para la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua e “**HIDROVACIO INDUSTRIAL LTDA.**”, R.U.T N°76.223.715-6, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “**SERVICIO DE LIMPIEZA DE CÁMARAS Y SIFONES DE AGUAS LLUVIAS CON CAMIÓN HIDROJET AÑO 2021**”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-13LE21, por un valor de \$27.475.821 IVA incluido.

Expediente E5011/2021, de fecha 15 de marzo de 2021, referido a Pase Interno N° 1619, de fecha 15 de marzo de 2021 de la Dirección de Control.

Expone: Señor Daniel Gaete, Administrador Municipal.

SEÑOR DANIEL GAETE: Señoras Concejales, Señores Concejales, Señor Alcalde, tienen en su poder el Pase Interno N° 1619, de la Unidad de Control, que revisa la Propuesta, denominada ID 2402-13LE21, es una Propuesta Pública denominada “SERVICIO DE LIMPIEZA DE CÁMARAS Y SIFONES DE AGUAS LLUVIAS CON CAMIÓN HIDROJET AÑO 2021”, analiza la Dirección de Control, todo el procedimiento, llevado a cabo para la Licitación, y señala que no hay objeciones, para hacer, efectuar, en ese procedimiento, y por lo tanto, está de acuerdo, en términos de sugerir, a este Concejo, la Adjudicación a “HIDROVACIO INDUSTRIAL LTDA.”, R.U.T N°76.223.715-6, por la suma de \$27.475.821 IVA incluido, se agrega a sus respectivos, correos electrónicos, el Informe de la Apertura, y Evaluación, sin perjuicio de que también, cualquier otra documentación, se encuentra en el Portal, de conformidad, con el ID, que ya les he acabado de indicar, y que se encuentra incorporado, como dije, en sus correos. En esta Propuesta participaron, 3 Empresas: Constructora y Servicios de Maquinarias Industrial Cristián Mayorga Moris, EIRL, (Constructora Tamarugal), segundo, la Empresa Asesoría y Gestión EASYLIT Limitada, e “HIDROVACIO INDUSTRIAL LTDA.”, en carrera quedaron solamente dos empresas que concluyeron, para los efectos de ser evaluadas Constructora y Servicios de Maquinarias Industrial Cristián Mayorga Moris, EIRL, (Constructora Tamarugal), e “HIDROVACIO INDUSTRIAL LTDA.”, y de conformidad, de la aplicación de la pauta de Evaluación, Experiencia económica, 60 puntos, Experiencia, 25, Compras y Ejecución, 19 puntos, Cumplimiento Requisitos Formales, 25 puntos, “HIDROVACIO INDUSTRIAL LTDA.” Fue la Empresa sujerida, para llevar a cabo los trabajos que anualmente el Municipio desarrolla, eso es.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua e “HIDROVACIO INDUSTRIAL LTDA.”, R.U.T N°76.223.715-6, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “SERVICIO DE LIMPIEZA DE CÁMARAS Y SIFONES DE AGUAS LLUVIAS CON CAMIÓN HIDROJET AÑO 2021”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-13LE21, por un valor de \$27.475.821 IVA incluido.

Siendo las 10:25 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.